



RESUMEN DE PRENSA ✓

Índice

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA ICJCE	4
Treinta universitarios participan en la jornada 'Auditor/a por un Día' Murcia.com - 08/05/2024	5
Grant Thornton y PwC muestran a los alumnos de la UCAM y la UPCT todos los secretos sobre auditorías murciaeconomia.com - 08/05/2024	7
AUDITORIA CONSULTORIA	8
"Work Academy es una apuesta estratégica de PwC para captar el mejor talento" eleconomista.es (ES) - 08/05/2024	9
C. Kirby (EY): "En sostenibilidad, la marca debe traccionar al resto de la cadena" modaes.com (ES) - 08/05/2024	12
Las grandes empresas deberán vigilar la sostenibilidad de sus proveedores Expansión - 08/05/2024	15
LEY CONCURSAL	17
Intexteis va a liquidación con una deuda de La Vanguardia - 08/05/2024	18
SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL	19
IA, tecnología como punto de inflexión Expansión - 08/05/2024	20
La IA generativa en la empresa debe ser responsable desde el primer minuto El Economista - 08/05/2024	21
Así exploran los bancos el casi infinito potencial de la IA Expansión - 08/05/2024	22
España tiene mucho trabajo hecho en reporte de datos ESG El Economista - 08/05/2024	23
El Supremo obliga al Gobierno a devolver a Iberdrola 200 millones por el bono social Cinco Días - 08/05/2024	24
BBVA-Sabadell, un primer rechazo a una oferta difícil de ignorar Cinco Días - 08/05/2024	26
BBVA se expone a ampliar capital si añade efectivo a su oferta por Sabadell Cinco Días - 08/05/2024	27
Banco Sabadell convoca a los inversores para explicar su hoja de ruta sin BBVA Cinco Días - 08/05/2024	30
El relato de Sabadell se basa en el corto plazo Expansión - 08/05/2024	31

De Cos: " Hay que analizar el aumento de concentración bancaria" Expansión - 08/05/2024	33
¿Deben tener los líderes un seguro de responsabilidad civil? Expansión - 08/05/2024	34
MACROECONOMIA	35
Fondos europeos: el Tribunal de Cuentas de la UE exige que se recuperen "con rapidez" los gastos indebidos vozpopuli.com (ES) - 08/05/2024	36
El Gobierno 'cuela' una enmienda en la Ley de Paridad para facilitar la aprobación de leyes sin consulta pública eleconomista.es (ES) - 08/05/2024	38
El Supremo impide deducir la pérdida del valor del inmueble en las donaciones El Economista - 08/05/2024	40
Hacienda devuelve 3.100 millones de IRPF en un mes Expansión - 08/05/2024	41
El PIB per cápita apenas crece tres décimas respecto al nivel precovid La Razón - 08/05/2024	42

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ICJCE

Treinta universitarios participan en la jornada ‘Auditor/a por un Día’



La Agrupación Territorial de la Región de Murcia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Auditores) ha llevado a cabo la VI edición de esta iniciativa

Los alumnos se han desplazado a diferentes despachos para conocer de primera mano el día a día de esta profesión

La Agrupación Territorial de la Región de Murcia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha organizado una nueva edición del evento ‘Auditor/a por un Día’, en la que han participado 30 alumnos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Gracias a esta iniciativa los estudiantes universitarios se han desplazado a diferentes despachos de la Agrupación, donde han compartido una jornada con profesionales del sector que les han explicado en qué consiste su trabajo y les han mostrado una visión real de lo que implica ser auditor. Esta actividad es, en palabras del presidente de la entidad, Francisco Miró, “una ocasión única para conocer de primera mano nuestra labor y plantearse la auditoría como su futura carrera profesional”.

En esta edición las firmas de auditoría participantes han sido AUDICIDAD; Auren Auditores; Baker Tilly Auditores; Blázquez y Asociados Auditores; Factor Capital Consultores Auditores; Grant Thornton España; PricewaterhouseCoopers Auditores y Tecnitec Auditores.

Más de 120 alumnos

‘Auditor/a por un Día’ es un evento que lleva desarrollándose desde 2019. En todo este tiempo más de 120 alumnos han pasado por los despachos de las sociedades de auditoría adscritas al

ICJCE, lo que ha permitido que estas empresas del sector puedan conocer de primera mano a los alumnos y captar de esta forma nuevos talentos.

Impulso a la profesión

La Región de Murcia cuenta con más de 200 auditores en activo. Con el objetivo de velar por el buen funcionamiento de la actividad, la Agrupación Territorial de la Región de Murcia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España se enfoca en mantener la alta calidad profesional de sus miembros y en hacer cumplir las normas deontológicas y los valores inherentes a la profesión, como la integridad, la independencia y la competencia profesional.

<https://murciaactualidad.com/treinta-universitarios-participan-en-la-jornada-auditor-a-por-un-dia/>

<https://www.cartagenaactualidad.com/articulo/universidad-e-innovacion/treinta-universitarios-participan-jornada-auditor-dia/20240507112922150651.html>

<https://cartagenadiario.es/treinta-universitarios-participan-en-la-jornada-auditor-a-por-un-dia/>

<https://www.murciadiario.com/articulo/actualidad/30-universitarios-convierten-auditor-dia/20240507170805109185.html>

<https://www.murcia.com/economia/noticias/2024/05/07-treinta-universitarios-participan-en-la-jornada-auditora-por-un-dia.asp>

Grant Thornton y PwC muestran a los alumnos de la UCAM y la UPCT todos los secretos sobre auditorías



Los estudiantes tuvieron la oportunidad de sumergirse en este sector, durante la jornada 'Auditor por un Día', de la mano de profesionales como Auren o Blázquez Asociados

La Agrupación Territorial de la Región de Murcia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (**Audidores**) ha celebrado la sexta edición de la jornada '**Auditor/a por un Día**', en la que participaron treinta alumnos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (**UCAM**) y la Universidad Politécnica de Cartagena (**UPCT**).

Durante esta iniciativa, los estudiantes tuvieron la oportunidad de visitar diversos despachos pertenecientes a la agrupación, **donde compartieron experiencias con profesionales del sector que les brindaron una visión práctica y realista de la profesión de auditor**. Según **Francisco Miró**, presidente de la entidad, este evento representa "una oportunidad única para que los estudiantes **comprendan en profundidad nuestra labor** y consideren la auditoría como una posible carrera profesional".

Entre las firmas de auditoría que participaron en esta edición se encuentran Audicidad, Auren Auditores, Baker Tilly Auditores, Blázquez y Asociados Auditores, Factor Capital Consultores Auditores, Grant Thornton España, PricewaterhouseCoopers Auditores y Tecnitec Auditores.

Desde su inicio en 2019, más de 120 alumnos han participado en el programa, permitiendo a las compañías de auditoría adscritas al ICJCE **conocer de cerca a los estudiantes y potenciales como futuros profesionales del sector**.

<https://murciaeconomia.com/art/95712/alumnos-de-la-ucam-y-la-upct-participan-en-la-jornada-auditor-por-un-dia-junto-a-grant-thornton-y-pwc>

AUDITORIA CONSULTORIA

"Work Academy es una apuesta estratégica de PwC para captar el mejor talento"

La firma calcula que cerca de 4.500 profesionales obtendrán un título universitario en los próximos cuatro años.



Gemma Moral, socia responsable de Capital Humano de PwC España.

PwC España tiene un acuerdo con CEU con el que ha lanzado Work Academy, un proyecto pionero que permite acreditar la experiencia de sus profesionales con dos Diplomas universitarios y un título propio de Máster. Se estima que cerca de 4.500 profesionales obtendrán un título universitario en los próximos cuatro años. La visión de esta iniciativa es certificar el perfil profesional desarrollado al trabajar en la firma con un título universitario, resultado de la formación técnica, habilidades blandas y formación on the job adquirida trabajando en proyectos con clientes de primer nivel.

Los empleados que comienzan su carrera profesional en PwC España, además de mejorar sus habilidades y adquirir conocimientos necesarios para ejercer de manera competitiva como auditores, consultores, abogados o fiscalistas en la firma, ahora tienen la oportunidad de obtener un título universitario propio con la certificación de una institución educativa como CEU Cardenal Herrera. Además, las competencias adquiridas se certifican mediante el emergente concepto de microcredencial, utilizando la tecnología Open Badges en su versión más avanzada.

La política de formación y de captación talento de PwC responde al firme compromiso de la firma de atraer a los mejores profesionales para ofrecer un servicio excelente y diferencial a los clientes. En los últimos dos años PwC ha disparado un 61% su inversión en formación, un porcentaje que es aún mayor, del 70%, en el caso de las soft skills.

Gemma Moral, socia responsable de Capital Humano de PwC España, cuenta a elEconomista.es cómo los profesionales de la empresa tendrán la oportunidad de obtener un título de posgrado basado en créditos universitarios mediante su desempeño en proyectos y el tiempo dedicado a la formación.

¿Podría explicar qué es Work Academy y cómo surgió la idea?

Work Academy es un proyecto totalmente pionero que permitirá acreditar la experiencia de los profesionales de PwC con dos Diplomas universitarios y un título de Máster. Siempre hemos sido una especie de Universidad del aprendizaje de la profesión. El mercado siempre ha reconocido el valor de trabajar en la firma y con Work Academy damos un paso más allá, reconociendo el aprendizaje de nuestros empleados a través de la certificación de una institución educativa universitaria de prestigio. Work Academy nace de la iniciativa de nuestro presidente, Gonzalo Sánchez, y del resto de los socios, que buscan captar el mejor talento y la excelencia en las nuevas incorporaciones. Para hacer un seguimiento eficaz del proyecto hemos incorporado como decano a Jon Azua, un profesional con amplia experiencia académica y empresarial que se encargará de impulsar el programa y darlo a conocer a la comunidad educativa.

¿Cuáles son los objetivos principales de Work Academy?

El objetivo fundamental de esta iniciativa es atraer a los mejores profesionales para seguir ofreciendo un servicio de calidad y completamente diferencial a nuestros clientes. Entre nuestros objetivos también se encuentran hacer a nuestros profesionales aún más competitivos en un mercado cada vez más retador y donde se necesitan perfiles más cualificados y poner en valor lo que se aprende trabajando en una Big Four, y no porque lo digamos nosotros sino que el reconocimiento lo hace un tercero, experto en aprendizaje, la Universidad.

¿Qué tipo de acreditaciones ofrece Work Academy a los empleados?

Nuestros profesionales optarán a tres títulos: un diploma de experto, un diploma de experto avanzado y un máster. Los títulos podrán lograr a través del sistema habitual de créditos universitarios, mediante su desempeño profesional en los proyectos en los que trabajan en su día a día y las horas que dedican de forma específica a la formación. Las certificaciones de Work Academy podrán obtenerla, tanto los new joiners que inician su carrera profesional como los senior associates que llevan más de un año en la firma. Además de los tres títulos mencionados, hemos logrado que cada vez que los profesionales vayan adquiriendo formación en soft skills o ganando habilidades técnicas puedan obtener microcredenciales que podrán compartir en sus redes profesionales.

¿Cómo se selecciona a los empleados para participar en Work Academy?

La selección será similar a la que hacemos cada año a los nuevos profesionales que van a entrar a trabajar en PwC. Buscamos personas con talento en diferentes ámbitos de la vida que, además de un buen nivel académico, tengan ganas de crecer, trabajar en equipo, aprender constantemente y aportar una perspectiva única a nuestra firma. Work Academy es un proyecto que, en último término, quiere seguir atrayendo a los mejores. Podrán participar los profesionales que inicien su carrera en cualquiera de nuestras divisiones: Auditoría, Consultoría, PwC Tax & Legal y Transacciones.

¿Cuánto dura el programa Work Academy?

Con Work Academy nuestros empleados, además de ejercer de forma competitiva la profesión de auditor, consultor, abogado, fiscalista o experto en transacciones, podrán demostrar los conocimientos adquiridos en su trabajo con un título de Experto a los dos años y a los cuatro años con un Máster en una de las 16 especialidades que ofrecemos. Aunque este es un programa formativo de cuatro años de duración, el aprendizaje en PwC no acaba nunca. La formación es una de nuestras señas fundamentales de identidad, la llevamos en nuestro ADN.

¿Cómo se evalúa el éxito de Work Academy?

El éxito de Work Academy lo podremos ver con el tiempo: para nosotros es fundamental que el mercado siga reconociendo a nuestra firma como uno de los mayores y mejores empleadores de nuestro país. A cambio, exigimos a nuestros profesionales esfuerzo y compromiso, dos valores fundamentales para construir el futuro que queremos. Internamente, confiamos en ver

un aumento del aprovechamiento de la formación. Externamente, creemos que este proyecto repercutirá, sin duda, en la reputación de la marca y en el talento que exportamos a las empresas.

¿Cómo ha impactado Work Academy en el desarrollo profesional de los empleados?

El proyecto Work Academy acaba de arrancar, por lo que aún no podemos medir con indicadores exactos el impacto en el desarrollo profesional de nuestros empleados. No obstante, la acogida de Work Academy en los primeros meses de vida ha sido todo un éxito y esperamos que más de 4.500 profesionales se beneficien durante los próximos cuatro años de este programa formativo único en Europa.

¿Qué habilidades y conocimientos específicos han adquirido los empleados a través de Work Academy?

Mediante su desempeño profesional y las horas dedicadas a la formación y el estudio necesarias para trabajar en las distintas áreas de la firma, los profesionales de PwC España se forman en 16 especialidades diferentes: auditoría financiera y no financiera; auditoría digital; auditoría de fondos públicos; cumplimiento y regulación en el sector bancario, cumplimiento y regulación en el sector asegurador; gobernanza, riesgos, sostenibilidad y cumplimiento; función financiera y mercado de capitales; consultoría de negocio; consultoría estratégica; consultoría de ciberseguridad gobierno del dato y riesgos tecnológicos; asesoría en transacciones financieras; asesoría en servicios forenses; asesoría jurídica corporativa; asesoría en estrategia y reporting de la función fiscal, y asesoría en recursos humanos.

¿Cómo contribuye la alianza con el CEU a la calidad y el reconocimiento general de Work Academy?

La alianza con una institución educativa de prestigio como el CEU permite acreditar la experiencia de nuestros profesionales en el mercado e impulsar de una forma objetiva su carrera profesional. Estamos orgullosos de haber sido capaces de poner en marcha una iniciativa única en Europa que permite seguir añadiendo valor a nuestro talento joven, uniendo Universidad y Empresa.

¿Cómo mide PwC el retorno de la inversión (ROI) del programa Work Academy?

Esta importante inversión que supone poner en marcha Work Academy tiene un retorno directo para la firma. Primero, porque formamos mejores profesionales y están en mejores condiciones para afrontar proyectos para nuestros clientes que demandan, en el día a día, especialización, experiencia práctica y una adecuada formación intelectual. Segundo, porque aumentamos el compromiso y dedicación de nuestros profesionales. Y tercero, porque potenciamos la fidelización y motivación de nuestros profesionales. Además, como firma asumimos un mayor compromiso, que podremos medir en tiempo y objetivos, en la trayectoria profesional de nuestros profesionales. Todo esto hace que Work Academy no sea un programa formativo más o una herramienta innovadora de reclutamiento y selección: este proyecto formativo es una apuesta estratégica de la firma para captar el mejor talento.

<https://www.eleconomista.es/economia/amp/12800874/work-academy-es-una-apuesta-estrategica-de-pwc-para-captar-el-mejor-talento>

C. Kirby (EY): “En sostenibilidad, la marca debe traccionar al resto de la cadena”

Charles Kirby, socio del área de sostenibilidad en consulting de EY España, valora el avance de la moda respecto a los valores de medioambiente, social y gobernanza (ESG, en inglés) de las empresas tanto españolas como mundiales.



Charles Kirby, socio del área de sostenibilidad en consulting de EY España.

Los criterios ESG (medioambiente, social y gobernanza, por sus siglas en inglés) marcan hace años las hojas de ruta de las empresas de todo el mundo. La moda se está convirtiendo ahora en uno de los sectores más regulados en este sentido, por su impacto en la industria global y la vida de millones de personas. Charles Kirby, socio del área de sostenibilidad en consulting de EY España, valora el avance del sector en los tres ámbitos y la importancia de ver la sostenibilidad no cómo un coste, sino cómo una oportunidad que aporte valor a las empresas.

En el marco de su quince aniversario, Modaes está impulsando una serie de reportajes y análisis sobre diferentes temáticas bajo el título Thinking X Next 15 Years. **El último de ellos, patrocinado por Centric Software, se centra en el grado de implantación del ESG en la industria de la moda y en los principales retos del sector.**

Pregunta: ¿Por qué es importante que la moda siga criterios ESG?

Respuesta: Hay varias razones. Por un lado, porque es un sector que tiene un impacto, tanto positivo como negativo, muy elevado. Desde el lado negativo la moda tiene un peso muy relevante en aspectos como las emisiones y los residuos. Pero también tiene un gran peso desde el punto de vista de la generación de valor, crea mucho empleo y riqueza, conecta zonas de producción, etc.

P: ¿Cuál es el impacto económico de incluir, y de no hacerlo, estos valores en un plan empresarial?

R: Es la pregunta del millón. Hay que entender que el ESG crea valor de dos maneras. Hay muchas iniciativas que por sí mismas generan valor y si, por ejemplo, mejoras tu impacto energético no solo generas un impacto ambiental, sino que también aumentas tu propia eficiencia, de la misma forma, desde el punto de vista social, atraes talento y aumentas tu propia productividad. Más allá, sin embargo, también es una protección frente al riesgo y valorar qué riesgos pueden llegar a manifestarse en la reputación si no se hacen ciertos cambios. Cuando mejoras tu gestión, al final, estas protegiendo tu valor.

P: ¿La moda en general ha trabajado suficiente en el ESG? ¿Cómo está el sector en relación con otras industrias?

R: Sí que hay aspectos que se están trabajando desde muchos años, pero depende muchos de las empresas, y hay algunas que no tienen nada que envidiar a otros sectores mientras que en las de menos tamaño no están igual de avanzadas. También hay retos mayúsculos en temas como la circularidad o los residuos, donde se está avanzando mucho en los últimos años, pero donde los porcentajes continúan siendo minúsculos. También depende del posicionamiento de las marcas, cuesta creer que una camiseta que cueste tres euros respete todos los valores ESG.

“La sostenibilidad tiene un gran peso desde el punto de vista de la generación de valor”

R: ¿Cómo hay que trabajar la S de ESG en los mercados de consumo?

R: Tiene diferentes componentes. Hay uno que son tus propios empleados y como mejoras todos los aspectos de igualdad e inclusión, pero también tiene que ver con la salud y seguridad de estos. Estamos viendo también como la atracción y retención del talento es cada vez más importante, y para eso es importante tener una base de empleado satisfecha. Además, también hay que mirar hacia tu cadena de valor y asegurarte de que los estándares se cumplan no sólo en tu proveedor, sino en el proveedor de tu proveedor. Y por último con los clientes, el gran elefante en la habitación, que es la promoción del consumo responsable y la tarea de educar y acompañarlo para que consuma en valor a esos criterios. No se puede seguir empujando hacia consumo de una camiseta de tres euros, porque no es un modelo compatible con la sostenibilidad.

P: ¿Se puede realmente implementar medidas sociales en una industria tan distribuida en todo el mundo?

R: Se puede, pero es complejo. La Due Diligence va a suponer un cambio de *chip* en el nivel de vigilancia de toda la cadena de suministro. Es algo que ya se estaba haciendo, hay muy buen control en el nivel 1, pero más allá, sólo aprueban los primeros de la clase. Se va a tener que hacer un esfuerzo titánico e incluso replantearse algunas cosas, igual hay que fomentar cadenas más compactas y locales, no completamente, pero sí generar un cierto movimiento hacia cadenas de suministro más gestionables.

P: ¿Qué parte de responsabilidad cae en los consumidores para demandar mejoras sociales?

R: El consumidor es muy importante porque es el que va a mover la agujas al final. Tendrá que recibir mejor información sobre la sostenibilidad de lo que compra, pero esto es un concepto complejo que no es fácil de resumir en una etiqueta que le llegue al consumidor medio. En la moda no es tan sencillo como en otros sectores, no es como una nevera con una etiqueta con letras que solo comparan la eficiencia energética, hay que mirar el agua, las emisiones, el reciclaje, etc. ¿Cómo pones en una etiqueta toda esta información, o el cumplimiento respecto a un salario mínimo que, además, no es el mismo aquí que en Bangladesh?

“No se puede seguir empujando hacia consumo de una camiseta de tres euros, porque no es un modelo compatible con la sostenibilidad”

P: El Parlamento Europeo acaba de aprobar la Directiva de Debida Diligencia. ¿Está preparado el sector para los cambios que va a tener que llevar a cabo? ¿Va a llegar a tiempo?

R: No está preparado, pero ni la moda ni ninguno, por eso la normativa da un periodo de adaptación, para permitir que todas las empresas creen esos controles e información. Personalmente creo que esto deberíamos haberlo tenido hace años, pero nos estamos dando cuenta ahora de la importancia de medir estos parámetros y de que no todo vale para hacer negocio.

P: ¿Cuál es el rol de cada actor (proveedores, empresas y consumidores) para mejorar E de ESG?

R: El cliente tiene que entender lo que se está comunicando, y esa es la parte más fácil de medir, pero luego debe tener la información suficiente para entender el impacto total del ciclo de vida del producto, no solo hasta que lo compra sino también la huella posterior. En sostenibilidad, la marca debe traccionar al resto de la cadena de suministro, ser quién imponga métodos que luego los proveedores seguirán, por lo que conforme aumente la presión en las marcas, este acabe llegando también a los proveedores.

P: ¿Hay realmente perfiles más diversos en las cúpulas de las empresas?

R: Sí, pero eso no quiere decir que estemos donde deberíamos estar. La moda comparativamente no es el sector que peor está, y aunque igual tarda un poco más en igualar el tema en los equipos directivos, el mando intermedio está muy avanzado. Pero hacerlo bien ahora lleva un tiempo, desde que se empieza a formar más a las personas hasta que estas llegan a los puestos.

“Los equipos de dirección y consejos en general suelen tomar mejores decisiones y son más eficaces cuando tienen equipos más diversos”

P: ¿Cómo puede beneficiar una dirección más inclusiva a una empresa?

R: Hay estudios que demuestran que los equipos de dirección y consejos en general suelen tomar mejores decisiones y son más eficaces cuando tienen equipos más diversos. La inclusividad favorece la creatividad y el desempeño, y permite tomar mejores decisiones que grupos un poco endogámicos. Esa es la principal ventaja, porque es la medida que tengan personas con perfiles y bagajes diferentes, favorece una mejor toma de decisiones.

P: ¿Qué le dirías a alguien que piense que en ESG sólo hay que centrarse en cumplir la ley?

R: Hay empresas que sí lo hacen, pero es importante la creación de valor. Está demostrado que las empresas más avanzadas en sostenibilidad ven esta no cómo un reto de costes añadidos, sino como una oportunidad de crear valor y protegerse de riesgos que ya tienen. Les diría que miren los casos de éxito de las empresas que han cambiado su forma de pensar y están pensando en como crear valor a través de esto, más allá del puro *compliance*. Las empresas deben identificar en que áreas del ESG quieren ser reactivas, defensivas y donde crear valor, identificar cuáles son los valores puramente higiénicos y los que les permitirán diferenciarse ante los consumidores.

<https://www.modaes.com/back-stage/c-kirby-ey-en-sostenibilidad-la-marca-debe-traccionar-al-resto-de-la-cadena>



Economía Sostenible

■ Las empresas
deberán vigilar
la sostenibilidad
de sus proveedores



8 Mayo, 2024

Las grandes empresas deberán vigilar la sostenibilidad de sus proveedores

UE/ La nueva Directiva de Debida Diligencia mejorará la posición de las empresas en términos de medio ambiente, pero también supondrá importantes retos para las empresas, obligadas a realizar fuertes inversiones.

Beatriz Treceño, Madrid
 El Parlamento Europeo ratificó hace unos días la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa, también denominada CSDDD o CS3D. Esta norma obligará a las empresas de la UE, y de fuera de ella, a aplicar la diligencia debida en materia de medio ambiente y derechos humanos, y no sólo en sus operaciones y las de sus filiales, sino en toda su cadena de valor. En este último punto radica la importancia de esta normativa, que transforma en obligación lo que hasta ahora las grandes empresas hacían de manera voluntaria ejerciendo de tractoras del resto de compañías de su cadena de suministro.

Las ventajas en términos medioambientales son evidentes para las empresas. Por un lado, “les ayudará a mejorar la mitigación de los riesgos de la cadena de valor que amenazan su negocio, tales como las interrupciones del suministro, la volatilidad de los costes o los incidentes relacionados con la reputación”, detalla Giulia Borsa, Regional Team Leader del proveedor de calificaciones de sostenibilidad, EcoVadis. Además, a largo plazo, las marcas que se adelantaron a estas legislaciones y registren buenos resultados a nivel de sostenibilidad estarán mejor posicionadas y preparadas para un futuro con bajas emisiones de carbono en comparación con aquellas empresas que todavía no cumplen con los requisitos mínimos.

En cambio, este importante salto también conlleva algunos riesgos para las empresas:

Menor alcance

Para empezar porque va a tener menor alcance de lo previsto y sólo obligará a unas pocas empresas. La normativa ha sufrido grandes cambios hasta ser aprobada en el Parlamento Europeo debido a las

A partir de 2027 se aplicará a empresas de más de 5.000 empleados y 1.500 millones de ingresos

Deberán realizar inversiones y adoptar un plan de transición alineado con los 1,5 grados

En caso de incumplimiento, las sanciones pueden suponer hasta el 5% de sus beneficios

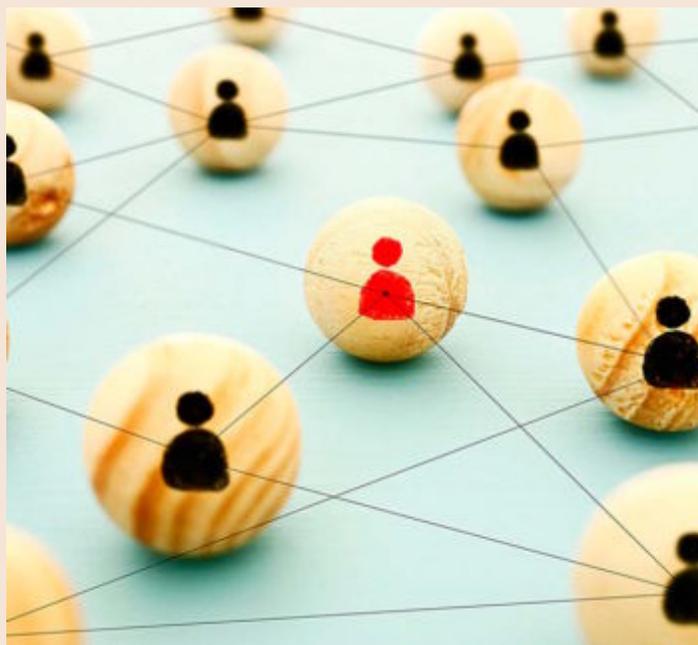
El alcance se ha reducido al 0,05% de las empresas por la presión de algunos países.

reticencias de países como Italia, Francia o Alemania. Ahora su alcance se ha reducido casi un 70%, y sólo afecta a aproximadamente el 0,05% de las empresas de la UE, unas 5.400.

Las normas se aplicarán gradualmente: a partir de 2027 para las empresas con más de 5.000 empleados y un volumen de negocios mundial superior a 1.500 millones de euros; a partir de 2028 para las de más de 3.000 empleados y un volumen de negocios global de 900 millones de euros o más; y ya a partir de 2029 para el resto, empresas de más de 1.000 empleados y un volumen de negocios superior a 450 millones.

Inversiones

Estas organizaciones llamadas a cumplir con la norma tendrán que integrar la diligencia debida en sus políticas, realizar



las inversiones pertinentes, pedir garantías contractuales a sus socios, mejorar su plan de negocio y prestar apoyo a las pymes con las que trabajan para asegurarse de que cumplen las nuevas obligaciones.

Asimismo, tendrán que adoptar un plan de transición para que su modelo de negocio se alinee con el límite de calentamiento global de 1,5 °C establecido en París. “Todas las regulaciones implican nuevas obligaciones. La diferencia de la CSDDD es que va a suponer una profunda transformación de los modelos de gestión y las responsabilidades. Porque su impacto va más allá de las funciones propias de sostenibilidad y define responsabilidades claras para los consejos de administración y todos los equipos directivos”, comenta Senén Ferreiro, presidente ejecutivo

de la consultora de sostenibilidad Valorar.

Sanciones

A las inversiones necesarias se suma una dura política sancionadora. Quienes no cumplan se podrán enfrentar a sanciones que pueden suponer hasta el 5% de su beneficio mundial, para lo que se tendrán en cuenta la cantidad de datos que aporten; el nivel de detalle de la información, tanto cualitativa como cuantitativa; los informes independientes; el procedimiento de reclamación; además de la necesidad de evaluar periódicamente las operaciones en todas sus filiales y cadenas de valor.

Control

Para saber por dónde empezar, los estados miembros deberán facilitar a las empresas la información sobre sus obli-

gaciones a través de portales prácticos que contengan las directrices de la Comisión y designarán una autoridad de control para investigar e imponer las sanciones en caso de incumplimiento.

Impulsoras

Las mayores dificultades las tendrán las empresas con largas cadenas de valor. “La aplicación de esta directiva es desafiante, especialmente en aquellas empresas y sectores con complejas cadenas de suministro, que cuentan además con requisitos transfronterizos desiguales y distintos requisitos jurídicos”, argumenta Concha Iglesias, socia líder de Sustainability & Climate de Deloitte España.

Aunque considera la norma “muy necesaria” para impulsar una unificación de criterios no conseguida hasta la

Qué es y cómo funcionará la nueva norma

El Parlamento Europeo aprobó hace unos días, con 374 votos a favor, 235 en contra y 19 abstenciones, la nueva Directiva sobre Debida Diligencia, que exige a las empresas y a sus socios en toda la cadena de valor —desde el suministro a la distribución—, que eviten, pongan fin o reduzcan su impacto negativo sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Entre estas repercusiones figuran la esclavitud, el trabajo infantil, así como la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la destrucción del patrimonio natural. Será aplicable a empresas de la UE y matrices de fuera de la UE con más de 450 millones de euros de facturación. Los estados tendrán dos años para prepararse pero, en caso de incumplimiento, habrá sanciones.

fecha, “y evitar la actual fragmentación del mercado, derivada de condiciones de competencia desiguales, producto de las distintas legislaciones en los diferentes estados miembros”.

De nuevo, las grandes organizaciones deberán liderar el cambio y prestar el apoyo específico a sus empresas socias, especialmente a las pymes, que, por ahora, no cuentan con normas directamente aplicables.

Siguientes pasos

La directiva debe ser aprobada formalmente por el Consejo, firmada por los legisladores y publicada en el Diario Oficial de la UE. Entrará en vigor veinte días después. Los estados miembros tendrán dos años para incorporar las nuevas normas a sus legislaciones nacionales.

LEY CONCURSAL



8 Mayo, 2024

Intexteis va a liquidación con una deuda de 12 millones y 53 despidos

BLANCA GISPERT
 Barcelona

Intexteis BCN va a liquidación después de 20 años operando como fabricante y comercializadora en el sector textil.

La empresa, con sede en Pineda de Mar, presentó concurso de acreedores el pasado mes de marzo con una deuda de 12 millones de euros, incapaz de superar la pérdida de su principal cliente, Inditex, que aportaba el 75% de los ingresos. Entre los acreedores, figuran entidades financieras,

El 75% de los ingresos procedían de los encargos de Inditex, que dejó de colaborar con la empresa

proveedores de textil y de fornituras así como la administración pública.

Después de dos meses de procedimiento concursal, la justicia barcelonesa, a propuesta de la administración concursal, acaba de aprobar un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) para despedir la totalidad de la plantilla, formada por un total de 53 trabajadores. La empresa ya había protagonizado otros recortes ya que en el 2022 Intexteis empleaba a 84 personas, según consta en los datos del Registro Mercantil.

Fuentes conocedoras del

caso explican que la liquidación es la única opción posible tras analizar las cuentas y el modelo de negocio. “La dependencia de Inditex es tal que no queda más opción que ir a liquidación”, apuntan. La venta de la unidad productiva, indican estas fuentes, no “tiene sentido” ya que no hay demanda alternativa a Inditex que garantice el futuro del negocio.

Los acreedores de Intexteis tendrán escasas posibilidades de cobrar ya que el dinero que se obtenga de la venta de los activos –stock de ropa de colecciones antiguas– servirá para cubrir las cuotas al Fondo de Garantía Salarial relativas a los trabajadores afectados por los despidos.

Tras este proceso concursal, Intexteis pone fin a 20 años de actividad en el mundo textil. Fundada por un empresario local, la compañía se dedicaba a confeccionar muestras de ropa para la gran industria de la moda. Estas compañías elegían algunos de estos modelos e Intexteis encargaba la producción a gran escala a terceras fábricas ubicadas en países en vías de desarrollo. Una vez recibía los grandes pedidos, Intexteis los comercializaba a los clientes que le habían encargado las piezas de ropa.

Según datos del Registro Mercantil, la compañía alcanzó una facturación neta de 28 millones de euros en el 2022, una cifra que se ha desplomado tras la pérdida de los encargos de su principal cliente.●

SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL



8 Mayo, 2024

Estamos ante una oportunidad de un calado enorme que no tendría sentido desaprovechar, aunque siempre con un desarrollo responsable.

IA, tecnología como punto de inflexión



Eva García San Luis

La transformación digital y, sobre todo, la inteligencia artificial, son sin duda protagonistas de la actualidad. Ocupan titulares, debates, generan también muchas dudas e inquietudes. Sobre todo, a raíz de la evolución de la IA, con la aparición y democratización de la inteligencia artificial generativa a través de herramientas y plataformas que todos conocemos. Asistimos a un debate presente en todos los círculos empresariales pero también entre la ciudadanía. Y es que, en un mundo cada vez más conectado, la capacidad de adaptarse y de aprovechar las ventajas del avance de la tecnología es fundamental.

Sabemos que la tecnología marca un punto de inflexión en estos momentos a muchos niveles. Permite automatizar procesos, eliminando tareas repetitivas y facilitando que los empleados se dediquen a tareas de mayor valor añadido.

No sólo para ganar competitividad y crecer. También para sobrevivir en un entorno de cambio como el que estamos viviendo en la actualidad. En suma, permite aumentar la eficiencia e impulsar el crecimiento de las empresas.

En un tiempo récord, la IA generativa ha captado el interés de las empresas en España. Según *Perspectivas 2024* de KPMG y CEOE, basado en 1.350 respuestas de directivos, más de la mitad de las compañías ya ha incorporado esta tecnología en su negocio o prevé hacerlo próximamente. Las áreas de inicio dentro de las organizaciones son operaciones y relación con los clientes, principal-

mente. La gestión del cambio y la implantación de un nuevo modelo de trabajo emerge como el principal reto para incorporar la IA generativa en las organizaciones. Es una tecnología con vocación de transversalidad dentro de las organizaciones.

Los modelos de lenguaje de gran tamaño (Large Language Models o LLM) tienen el potencial de revolucionar muchas actividades que tradicionalmente se consideraban sólo realizables por el ser humano y en las que pueden conseguirse incrementos muy notables de productividad. Multiplican las capacidades de la computación y hace abarcables trabajos que antes no lo eran. Algunos ejemplos relevantes en este sentido son la generación de informes (por ejemplo, el de sostenibilidad a partir de las diversas fuentes de datos de la compañía) y contenido creativo, búsqueda de información en la documentación específica que maneja una empresa (normativa, especificaciones de producto, procesos...) y análisis y comparación de contratos.

Incrementos de productividad

El uso de los LLM para este tipo de tareas no está exento de discusión. Existe la opinión de que los resultados que proporcionan son mejores y que están lejos de lo que podría llegar a hacer una persona experta en ese tema concreto. A pesar de que puede ser razonable esta opinión, no debe hacernos rechazar el uso de la IA generativa sólo porque no es perfecta. Tomemos a los LLM como lo que son: herramientas que pueden generar enormes incrementos de productividad pues muchos trabajos que hasta ahora se consideraban menos "mecánicos" y que parecían difícilmente automatizables ahora lo son. Recordemos que es una tecnología inventada en 2017 (si bien es



La regulación de la IA se debe basar en criterios científicos y apoyar su desarrollo, no impedirlo

cierto que tiene sus fundamentos muchos años atrás) y que su progreso en el año escaso que lleva de vida está siendo espectacular, espoleado por las ventajas del libre mercado: cada vez hay más competidores y las versiones *open source* tienen una potencia similar a sus primos comerciales. Tal impacto en la productividad está revolucionando ya la forma de trabajar y su desarrollo sin duda tendrá un enorme impacto en el PIB. Lo que parece en cualquier caso evi-

Es esencial que no nos dejemos llevar por las opiniones alarmistas sobre la rebelión de la IA

dente es que la IA generativa tiene que estar bien gestionada, cubriendo todos sus posibles riesgos. Y, sobre todo, capacitando y formando a los equipos, para contar con el mejor talento que extraiga todas sus oportunidades.

Como todo lo que tiene un gran poder potencial, los LLM requieren ser utilizados con responsabilidad. Las respuestas que proporciona esta tecnología en cualquiera de los casos de uso mencionados son muy con-

vincentes y la mayor parte de lo que contienen es correcto. Este aspecto es clave. No podemos usar los LLM en aplicaciones que requieran una veracidad del 100% (al menos de momento) si no incorporan sistemas de control adecuados, los cuales muchas veces van a depender de la intervención humana. Esta reflexión implica que se debe sacrificar un pequeño porcentaje de los incrementos de productividad para garantizar que los resultados son correctos.

En línea con las recomendaciones del Parlamento Europeo sobre el uso responsable de la inteligencia artificial, los sistemas que utilizan LLM deben proporcionar no sólo las respuestas, también los antecedentes, hechos base y líneas de razonamiento utilizadas que justifican la validez de los resultados y que faciliten la verificación al experto humano. Por ello, si bien la regulación de la IA es un elemento importante y necesario, debe basarse en fundamentos científicos y apoyar su desarrollo más que tratar de impedirlo o ralentizarlo. Estamos ante una oportunidad de un calado enorme que no tendría sentido desaprovechar, aunque siempre con un desarrollo responsable, con colaboración internacional y progreso social para mitigar entre todos sus posibles riesgos de cualquier índole.

Es esencial que no nos dejemos llevar por las opiniones alarmistas sobre la rebelión de la IA, que apuntan a que las máquinas superarán y controlarán a las personas. No aportan ningún hecho ni razonamiento científico, que es precisamente lo que queremos exigirle a la inteligencia artificial. Me recuerdan a la célebre polémica entre el físico Albert Einstein y el filósofo Henri Bergson, en la que el segundo decía al primero que sus ideas no tenían sentido desde un punto de vista filosófico. Cien años más tarde todas las predicciones de Einstein relacionadas con la teoría de la relatividad general han coincidido con todas las mediciones imaginables. De Bergson seguimos sin saber qué ha aportado a la humanidad. Zapatero a tus zapatos.

Socia responsable de Analítica de Datos e Inteligencia Artificial de KPMG en España



Ciclo de diálogos: 'A prueba de inteligencia artificial'



De izquierda a derecha: Antonio Lorenzo, director de la revista 'elEconomista Digital & IA'; Eva García San Luis, socia responsable de KPMG Lighthouse y Ana Puche, chief Operations & Technology Officer de Zurich Santander Insurance America. ALBERTO MARTÍN ESCUDERO

La IA generativa en la empresa debe ser responsable desde el primer minuto

Hay que controlar esta tecnología con salvaguardas para proteger a los clientes

Mónica G. Moreno MADRID.

En plena transformación digital, la inteligencia artificial generativa (IAG) emerge para impulsar el crecimiento y la innovación en las organizaciones. Ya es una realidad para la población y ha llegado para cambiar la forma en la que nos relacionamos, aprendemos o trabajamos. “La IA nos va a cambiar la vida a todos, en cualquier sector”, resalta Eva García San Luis, socia responsable de KPMG Lighthouse. Sin embargo, también son muchas las incógnitas en torno a esta tecnología, ya que presenta retos como la seguridad y la privacidad de los clientes. En el ámbito empresarial, la IAG debe ser responsable desde el primer minuto y mantener la ética de la compañía. Así se concluyó en el primer encuentro del ciclo de diálogos *A prueba de inteligencia artificial* organizados por *elEconomista.es* y KPMG, llamado *Aplicación de la IA en el sector asegurador*.

“Todos somos conscientes de que esta tecnología tiene una potencia enorme”, señala Ana Puche, chief

Operations & Technology Officer de Zurich Santander Insurance America, quien explica que “lo anterior daba datos y elementos para tomar decisiones, pero esta tecnología produce contenidos sobre esas decisiones. En el ámbito empresarial tienes unas obligaciones contratadas con tu cliente y hay que ser rigurosos, por lo tanto, lo que me propone esta inteligencia artificial que aplique tengo que controlarlo”.

García percibe la oportunidad: “Además de ofrecer nuevos servicios al cliente, desde el área de IA revisamos nuestros procesos y empezamos un proyecto que cambia la forma en la que trabajamos. Estamos viviendo un momento increíble, con muchos retos por delante, pero nosotros lo vemos como tener un asistente que sabe de todo al que hay que revisarle la información, por supuesto. Una vez que lo haces en un entorno corporativo puedes ponerle salvaguardas”.

Según *Perspectivas España 2024*, informe elaborado por KPMG en colaboración con CEOE, el 54% de los encuestados asegura que, o bien



“Lo que motiva a adoptar esta tecnología es que el humano se va a ver empoderado”

Ana Puche
Chief Operations & Technology Officer de Zurich Santander Insurance America



“La inteligencia artificial nos va a cambiar la vida a todos, en cualquier sector”

Eva García San Luis
Socia responsable de KPMG Lighthouse

ya han incorporado sistemas de inteligencia artificial generativa en el negocio, o tienen previsto hacerlo próximamente. De cara a las com-

pañías que están expectantes o cautelosas, García señala que “esto no solo va de tecnología, va de estrategia, de cómo cambias tu empre-

sa, cómo mejoras tus procesos para que sean lo más eficientes, cómo vas a transformar tu empresa. Las compañías que no han empezado deberán empezar cuanto antes”.

En este sentido, Puche resalta que cuando te adentras en la IAG “las posibilidades que ofrece son infinitas. Lo que motiva a adoptar esta tecnología es que, al contrario de pensar que la máquina puede sustituir al humano, éste se va a ver más empoderado porque va a tener una gran potencia de procesamiento a la hora de hacer su trabajo”.

El sector asegurador y financiero cuentan con unos sistemas de control y salvaguardas. “Nosotros tenemos un compromiso con el cliente, un contrato o una póliza con una protección y un entorno regulado”, señala Puche, quien añade que “todo lo que decidamos en base a esta inteligencia o cómo nos apoyemos en ella tiene implicaciones directas en este contrato, por lo que tiene que ser hecho con rigor y sin sesgos. Interpretar las condiciones de una póliza, la cobertura y las garantías con lo que el cliente

La gestión del cambio y el talento están entre los retos que presenta esta tecnología

te está declarando es donde vemos la potencia. Nuestra estrategia va alrededor del cliente y entendemos que todo lo que consigamos en torno a él va a ser productivo”.

Empleados

Las expertas mencionan la gestión del cambio como uno de los principales retos de la IAG, al que se une el talento. Las personas tienen que controlar esa tecnología, por lo que las organizaciones deben hacer una transición para la adaptación del empleado. “Cualquier revolución tecnológica tiene impacto sobre las personas porque cambia la forma de trabajo”, señala García, que no percibe una visión catastrofista, al considerar que la utilización de la IA nos va a dar muchos beneficios. “La única manera de hacer esto es que la interacción entre el humano y la máquina sea algo posible. Las empresas tienen que conseguir que ese proceso le ayude y aumente la potencia de tu empleado y que él se sienta cómodo con ese nuevo trabajo”, resalta la experta de KPMG, firma que tiene una alianza en IA con Microsoft.

En Zurich Santander comienzan a darle esta herramienta al empleado. Puche se muestra optimista, ya que considera que “la adopción en nuestra empresa pasará porque el empleado sea el protagonista. Tienes que potenciar una herramienta que ayude en su trabajo, de la que se tiene que fiar y con la que tiene que estar tranquilo”.



8 Mayo, 2024

ENCUENTRO EXPANSIÓN - CAPGEMINI

Así exploran los bancos el casi infinito potencial de la IA

TECNOLOGÍA/ Las entidades financieras subrayan la importancia de priorizar entre los numerosos casos de uso que permite la IA, con el objetivo de explorar sus posibilidades y acelerar su implantación de modo seguro.

Jesús de las Casas. Madrid
 En un escenario económico tan complejo como el actual, la presión por incrementar los ingresos y controlar los costes se intensifica en la banca. Esta búsqueda incesante de una mayor eficiencia requiere que las entidades financieras adopten tecnologías que les permitan dar un salto cualitativo en la experiencia bancaria que ofrecen, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y el análisis de datos.

En particular, la IA tiene potencial para automatizar tareas repetitivas y ganar en precisión, además de facilitar la toma de decisiones basadas en datos y ajustadas a las necesidades de cada cliente. Aquellas entidades que sean pioneras en este sentido gozarán de una ventaja competitiva en el mercado, como se puso de relieve en el encuentro *Bancos inteligentes*, que organizó EXPANSIÓN con la colaboración de Capgemini.



De izq. a dcha.: Luis Echávarri, responsable de analítica de datos e inteligencia artificial de Banco Sabadell; José Miguel Durán, director de sistemas de información de Bankinter; Elias Ghanem, 'global head' del Capgemini Research Institute for Financial Services; José Manuel de la Chica, CTO de Santander Universidades; Oriol Rebull, 'chief data officer' de CaixaBank; Ángel Tenor, vicepresidente y responsable de servicios financieros de Capgemini España; y Jorge García Romarís, director de Data, Analytics y RTech de Abanca.

Claves

“La priorización de casos de uso es clave para acelerar la implantación de esta tecnología: hay que tener en cuenta en qué áreas tiene mayor impacto la IA en términos de eficiencia operativa y experiencia de cliente”, subrayó Ángel Tenor, vicepresidente y responsable de servicios financieros de Capgemini España. Una vez identificado, es necesario “demostrar que hay un beneficio escalable” en la organización.

Entre los casos de uso concretos en el sector, Tenor destacó ejemplos que ya son viables como la automatización inteligente de documentos y la utilización de *chatbots* conversacionales que ayudan a canalizar la interacción con el cliente. “El *contact center* es uno de los ámbitos donde se viene poniendo el foco porque la IA encaja como anillo al dedo”, agregó el responsable de Capgemini.

En la misma línea, “hay oportunidades muy claras en la relación directa con el usuario, pero a nivel de operativa bancaria, casi todas las áreas podrían verse impactadas”, advirtió José Manuel de

la Chica, CTO de Santander Universidades, que asemejó las expectativas que rodean a la IA con el fenómeno que supuso la aparición de Internet. “Puede suponer una transformación aún más profunda porque la IA nos dota de capacidades que antes no teníamos y que hacen nuestro negocio más valioso para clientes, accionistas y empleados”, planteó.

Por ejemplo, De la Chica se refirió al potencial de los servicios hiperpersonalizados en tiempo real, aunque alertó acerca de que “quedan importantes desafíos por delante como la faceta cultural y la adaptación al cambio”.

Aunque el ámbito de la atención al cliente atrae la mayor parte de las miradas, la aplicación de la IA a los procesos internos resulta más que prometedora. “No sólo puede resultar una ayuda en la relación con el usuario, sino también en cuestiones como la reducción de los plazos de formación de cara al empleado”, comentó José Miguel Durán, director de sistemas de información de Bankinter, que avisó de que la escasez de talento específico es una de

La IA permitirá mejorar la atención al cliente en banca, pero también los procesos internos

las barreras para la adopción.

No obstante, Durán aclaró que la tecnología no debe ser el fin, sino el medio. “El objetivo final tiene que ser ganar en eficiencia para dar un servicio mejor a nuestros clientes y, en definitiva, mejorar su vida”, dijo el responsable de Bankinter. De forma adicional, “entre los objetivos que hay que priorizar, no sólo hablaría de una mejora de la eficiencia, sino de una mejora de la calidad en general”, apuntó Oriol Rebull, *chief data officer* de CaixaBank.

Rebull aclaró que “la tecnología aún no está preparada para ser utilizada desde el punto de vista empresarial”. Para que la IA generativa consiga escalar, el representante de CaixaBank hizo hincapié en que resulta necesario contar con un buen gobierno del dato, analizar si existe apetito en la organización y acotar los posibles riesgos.

Las entidades deben realizar un trabajo previo con los datos para aplicar la tecnología

En este sentido, “necesitamos un entorno de datos securizados que estén preparados para la IA, porque la información desestructurada no es asumible por la IA”, indicó Luis Echávarri, responsable de analítica de datos e inteligencia artificial de Banco Sabadell. Por lo tanto, Echávarri matizó que “buscamos acelerar, pero la adopción será más lenta de lo que en principio esperábamos”.

Además, el responsable de Sabadell habló acerca de los beneficios que ofrece la IA generativa: “Nos permite dar el salto al lenguaje natural. Los modelos anteriores se basaban en palabras clave, pero ahora pueden interactuar y brindar una respuesta exacta al cliente”.

Como recalco Elias Ghanem, *global head* del Capgemini Research Institute for Financial Services, “la IA puede ser una solución idónea

para reducir costes, pero requiere un gran trabajo previo para llegar a este punto: es necesario poner a punto la tecnología, conseguir y agregar los datos y contar con la banca digital como canal de interacción”. Asimismo, será necesario tener en cuenta el “factor humano”, formando a las personas en la organización.

Entre los desafíos que la IA puede contribuir a mejorar, Ghanem destacó casos como el *onboarding* de cliente, la recopilación de documentos y el servicio al cliente.

Jorge García Romarís, director de Data, Analytics y RTech de Abanca, coincidió en que “para llegar a aplicar la tecnología, debes haber construido las capacidades necesarias”. Asimismo, señaló que “el primer paso es entender las capacidades y sobre todo las limitaciones de la tecnología, para evitar que genere frustraciones y un freno a la inversión”.

En definitiva, García Romarís concluyó que “la clave es minimizar el riesgo en los inicios de la implantación e ir dando pequeños pasos a medida que construyes las capacidades”.

JORGE GARCÍA ROMARÍS
 Director de Data, Analytics y RTech de Abanca

“Para llegar a aplicar la tecnología, debes haber construido primero las capacidades necesarias”

ORIO REBULL
 'Chief data officer' de CaixaBank

“La tecnología aún no está preparada para ser utilizada desde el punto de vista empresarial”

JOSÉ MIGUEL DURÁN
 Director de sistemas de información de Bankinter

“El objetivo final debe ser ganar en eficiencia para dar un servicio mejor a nuestros clientes y mejorar su vida”

LUIS ECHÁVARRI
 Resp. analítica de datos e inteligencia artificial de Banco Sabadell

“Buscamos acelerarla, pero la adopción de la IA será más lenta de lo que en principio esperábamos”

JOSÉ MANUEL DE LA CHICA
 CTO de Santander Universidades

“Hay oportunidades en la relación directa con el usuario, pero también en casi todas las áreas de la operativa bancaria”

ÁNGEL TENOR
 Vpdtte. y resp. de servicios financieros de Capgemini España

“La priorización de casos de uso es clave para acelerar la implantación de esta tecnología”

ELIAS GHANEM
 'Global head' del Capgemini Research Institute for Financial Services

“La IA puede ser la solución para reducir costes, pero exige un trabajo previo para llegar a lograrlo”



8 Mayo, 2024



Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas, en una imagen de archivo. ANA MORALES

INFORME DEL INSTITUTO DE ANALISTAS Y WORKDAY

España tiene mucho trabajo hecho en reporte de datos ESG

Este país cuenta desde el año 2018 con una de las normativas de 'reporting' de sostenibilidad más exigentes

María Domínguez MADRID.

En los últimos años, “accionistas, proveedores, inversores y consumidores exigimos cada vez más transparencia en lo que respecta a las prácticas sostenibles de las empresas” ha señalado Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas. Solana abrió el acto de presentación del informe *¿Están las empresas preparadas para los nuevos requerimientos de información sobre sostenibilidad?*, del IEA y Workday, celebrado este martes en Madrid. El estudio se centra en analizar las implicaciones de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), una norma que, según la autora del informe, Marta Olavarría, supone “un importante reto para las compañías”. En primer lugar, por el número de afectadas: ya no solo tienen que reportar las grandes, sino también las pequeñas y medianas empresas que cotizan. Se estima que el número de firmas sometidas a esta nueva exigencia de *reporting* ronda las 49.000 en la UE. Pero España juega con ventaja, por así decirlo, ya que, ya con la entrada en vigor de la Ley 11/2018 (resultado de la transposición de la Directiva sobre información no financiera o NFRD), este país empezó a contar con una normativa de *reporting* sobre sostenibilidad de las más exigentes de la Unión Europea. Esto “permitió a las empresas españolas una muy valiosa experiencia práctica en esta ma-

tería”, tal y como destaca el informe. La entrada en vigor de esta regulación “generaliza una práctica que en nuestro país ya se venía aplicando”, añade el estudio.

En respuesta a la pregunta planteada en el propio título del informe, Marta Olavarría señaló: “Yo distinguiría las grandes empresas, que ya están reportando, y las pymes”. Las primeras “ya están trabajando en ello desde hace años, y sí, creo que están preparadas”; respecto a las pymes, “es una cuestión de re-

La Directiva CSRD supone un reto importante, ya que alcanza a 50.000 empresas en la UE

curso; y siempre van a estar escasos de ellos”. Aun así, Olavarría ha explicado que las plantillas que tienen que complementar las pequeñas y medianas empresas en base a la CSRD “son mucho menos complejos” que los de las grandes compañías, y que utilizan unos “estándares simplificados”. Por otro lado, también ha recalado una cuestión relevante: “Una empresa que tenga que cumplir con la CSRD no va a poder exigir a un proveedor suyo que sea pyme más información que la que se le requiere a esa pyme en base a su estándar correspondien-

te; se trata de un mecanismo de limitación que es importante tener en cuenta”, destacó.

El evento ha contado con la participación en una mesa redonda de Ana Peña, directora de Sostenibilidad, Cambio Climático y Medioambiente de Ferrovial, quien ha explicado su experiencia en una compañía que cotiza ya en dos bolsas distintas -Madrid y Holanda- y que muy pronto lo hará en tres (Ferrovial se estrena este jueves en el Nasdaq). “Llevamos tiempo dando respuesta a distintas exigencias en distintos países, y lo que sí que hemos visto es que la [regulación] de España es muchísimo más restrictiva que la de otras geografías”, ha explicado. “El nivel de exigencia [en EEUU] que hemos visto es que no tiene nada que ver con la de Europa. Por poner un ejemplo, si hablamos solamente de emisiones de alcance 1 y 2, en EEUU nos van a pedir que las reportemos en 2026, cuando aquí llevamos años reportándolas; al alcance 3 [las emisiones generadas a lo largo de toda la cadena de valor] no hacen referencia, cuando aquí también las tenemos que reportar”, detalló. Las emisiones *alcance 1* las emisiones directas producidas por quema de combustibles por parte de una compañía. Las *alcance 2* son las generadas por la electricidad consumida por ella.

Más información en www.eleconomista.es/inversion-sostenible-asg

Cinco Días

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,8
AVE: 8381 €
ÁREA: 357 CM² - 58%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 7386
OTS: 42000
SECCIÓN: PORTADA



8 Mayo, 2024

Iberdrola gana la batalla judicial por el bono social —P8



8 Mayo, 2024

El Supremo obliga al Gobierno a devolver a Iberdrola 200 millones por el bono social

Transición sostenía que la compañía ya había repercutido esa cantidad a los clientes

Un fallo del alto tribunal pide la ejecución de una sentencia de 2022

CARMEN MONFORTE
MADRID

El Tribunal Supremo ha puesto fin a un enrevesado pleito que mantenía Iberdrola (también en paralelo las otras dos grandes del sector eléctrico, Endesa y Naturgy) para que se ejecutara una sentencia que el alto tribunal dictó el 31 de enero de 2022 contra el real decreto de octubre de 2017 sobre consumidores vulnerables y bono social de la luz que obligaba a las compañías a financiar un descuento del que son beneficiarios determinados colectivos.

En un fallo fechado el pasado 17 de abril, al que ha tenido acceso **CincoDías**, el Supremo impone que se paguen definitivamente a Iberdrola 201 millones de euros y los intereses correspondientes. Una reforma del bono (RDL 6/2022) permitía por primera vez a las empresas repercutir directamente a los clientes

el coste de dicho bono, algo que hacen desde entonces a través de una cantidad que endosan en la factura.

El problema, por tanto, se refería a las cantidades pagadas anteriormente. Por tercera vez, la justicia daba la razón a las eléctricas al reconocerles el derecho a ser indemnizadas por las cantidades que habían tenido que desembolsar para sufragar el bono, un sistema que se implantó en 2009. La diferencia respecto a fallos anteriores es que en el de enero de 2022, el Supremo establecía que de las cantidades que debían ser satisfechas a las demandantes había que "descontarse las que, en su caso, hubieran repercutido a los clientes por tal concepto". Esa frase abrió un nuevo proceso: el de demostrar si las empresas habían repercutido o no dicho coste al consumidor, lo cual ellas siempre negaron.

En el caso de las comercializadoras reguladas (COR) de las grandes eléctricas, cuyos ingresos comerciales fija el Gobierno, hubo consenso entre el Ministerio de Transición Ecológica y la CNMC en que estas no habían podido repercutir el bono. Las dudas quedaron circunscritas a las comercializadoras del mercado libre.

El Supremo instó ejecuciones de sentencia el verano pasado para que se devolvieran en el plazo de dos meses las cantidades anticipadas por las COR: en el caso de Iberdrola, que reclamaba para todas sus comercializadoras 286 millones de euros, 103 millones correspondían a su filial regulada Curenergía, y el resto a las libres (Iberdrola España e Iberdrola Clientes), a las que corresponden 183,4 millones. Esta es la cantidad que el Supremo obliga ahora a restituir, además de casi 18 millones por los costes de gestionar el bono social por parte de la COR. En el caso de Naturgy, que reclamaba 127 millones en total, el ministerio le devolvió el año pasado 64,2 millones a su COR y Endesa recibió 152 millones.

Iberdrola ha tenido que demostrar que no habían repercutido el coste del bono de la luz, después de que mediante distintas resoluciones, Transición asegurase que lo habían hecho, amparándose en un informe de la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC de marzo de 2022, en el que estimaba que "las comercializadoras libres habían repercutido implícitamente a los consumidores el coste del bono social, por lo que no procedería su devolu-



ción". Para ello contrató los servicios de la consultora NERA, quien demostró a través de un muestreo de facturas que, entre 2017 y 2022, el término de energía y el de potencia no se habían modificado, excepto por el IPC, peajes o cargos.

El informe de la CNMC, en el que se basó el ministerio para dictar distintas resoluciones en las que insistía en que las comercializadoras habían repercutido el bono se prestaba a dudas. Además, en un informe sobre el mercado minorista de la electricidad, el organismo regulador aseguraba que unas empresas lo habían repercutido y otras no.

Las empresas también reclamaban el coste de implantar el procedimiento de solicitud, comprobación y

Sede de la compañía energética en Madrid. PABLO MONGE

La eléctrica contrató a NERA para demostrar que el bono no se había repercutido

A las empresas se les devolvió en 2023 lo que habían sufragado sus filiales reguladas

gestión del bono. Para su cálculo, Iberdrola contrató a PwC. Finalmente, se le han reconocido casi 18 millones a Curenergía.

La financiación del bono social, como servicio público, ha sufrido varios reveses judiciales: en un principio, lo asumían las empresas verticalmente integradas, obligación que fue anulada por discriminatoria. En un segundo intento, el Gobierno se lo endosó a todas las comercializadoras, tanto libres como reguladas, que el Supremo anuló en enero de 2022. Para acatar el fallo, el Gobierno incluyó la obligación de que todas las empresas del sector, comercializadoras, generadoras, la distribuidoras y la transportista REE, financiasen el bono.



Sabadell ha rechazado una primera oferta de fusión con BBVA, pero esa unión, analizada en términos de mercado, gestión del riesgo, capital y futuro del negocio, va a ser difícil de ignorar por sus accionistas. BBVA ganó 2.755 millones de euros en su negocio en España en 2023, 384 millones más que Santander, aunque lejos del beneficio de CaixaBank, que fue de 4.397 millones. Y Sabadell ganó 1.137 millones el año pasado, según PwC.

A pesar de que BBVA es el segundo banco en España por beneficios, el mercado lo percibe sobre todo como un banco latinoamericano con negocio poco rentable en España. La suma de sus ganancias y las de Sabadell no modificaría esa segunda plaza en una estimación lineal de resultados, pero las sinergias de una fusión por absorción modifican por completo las cuentas de la entidad resultante. Estas pueden ser operativas, es decir, la combinación de recursos y capacidades de dos entidades para mejorar la eficiencia y la productividad; y financieras, por la diversificación del riesgo, la mejora en la capacidad crediticia y en la estructura de capital, y el incremento en el poder de negociación; estratégicas en cuanto que la nueva entidad se posicionaría en el mercado y fortalecería su ventaja competitiva generando un crecimiento sostenible a largo plazo.

Desde un punto de vista financiero, en esta operación es posible obtener un *badwill* o fondo de comercio negativo que, según el valor en libros de las dos entidades, generará para el adquirente un beneficio contable de 4.000 millones; y desde una perspectiva de costes, y según operaciones similares, las sinergias podrían ser de aproximadamente el 30%/40% de la base de costes de Sabadell. El mercado ahora debe ver claro que se producen esas sinergias.

El coste del crédito de BBVA, que mide el perfil de riesgo de un banco (las dotaciones para insolvencias dividido por el crédito total), es de 37 puntos básicos (pbs), por debajo de la media en España, que está en 44 pbs, aún superior a los 30 pbs de senda recurrente prepandemia. Cuanto más baja sea esa ratio, menor será el riesgo, por tanto; el de Sabadell es muy alto, 65 pbs, similar al de Santander (64 pbs). El de CaixaBank es de 32 pbs y el coste del crédito más bajo lo registra Kutxabank, con 7 pbs. Sabadell, además, registra un coste del crédito por encima de la media (30 pbs) desde 2019, cuando era de 53 pbs, y alcanzó el nivel más alto en 2020 con 144 pbs, debido a las fuertes dotaciones para insolvencia que todos los bancos hicieron ese año y que llevó a una caída drástica, un 52%, de los resultados sectoriales. BBVA, con 8 pbs en 2019, ha estado notablemente por debajo de la media en todos estos años y llegó a su máximo, 69 pbs, en 2020, cuando la media era de 86 pbs. Su perfil de riesgo es, por tanto, claramente mejor que el de Sabadell.

No obstante, el BCE considera que los bancos, a pesar de las incertidumbres y de los riesgos emergentes derivados de la ralentización de la economía, no han ajustado su coste de riesgo, ahora estabilizado en Europa en 45 pbs. Por tanto, frente al regulador ese no sería un problema para BBVA, pero sí una necesidad para Sabadell. Cabe recordar que en economía no se debe confundir



Carlos Torres, presidente de BBVA. PABLO MONGE

BBVA-Sabadell, un primer rechazo a una oferta difícil de ignorar

Por Carlos Balado. Una fusión modificaría por completo las cuentas de la entidad resultante, mejorando la eficiencia y diversificando el riesgo

Profesor de OBS Business School y director de Eurocofin

estabilidad con sostenibilidad. Un coste del riesgo estable no implica que sea sostenible.

Los dos bancos se han beneficiado de la subida de los tipos de interés, que ha mejorado sustancialmente, como en todo el sector, su rentabilidad. El ROE de la banca ha sido el mayor en 15 años, un 12,7%, pero 7 puntos por debajo de la ratio de 2007, de un 19,6%. Sin embargo, esto no es suficiente para el insaciable mercado porque, a pesar de que la banca española ganó un 54% en 2023, cotiza por debajo de su valor en libros. De nuevo no es el caso de BBVA que, con datos de abril, se sitúa en algo más de una vez su valor en libros, la ratio más alta de los principales bancos europeos por tamaño. Sabadell, sin embargo, en la misma fecha y antes de la oferta, cotizaba en algo más de la mitad de su valor en libros, es decir, 0,55. Tras la oferta ha conseguido mejorar su precio y elevarse a 0,67, pero el mercado no acaba de ver que su precio deba ser igual a su valor en libros.

Un precio valor en libros por debajo de 1 es una vulnerabilidad para un banco, y el mercado estima que, dada la incertidumbre regulatoria respecto a las exigencias de más capital, solo llegará a 1 cuando el ROE se iguale al coste de capital. Difícil, porque algunos bancos cifran ese coste en porcentajes del 15% o superiores, y creen que en la mayoría de las entidades el *sorpasso* del ROE todavía no se ha producido, lo cual indica que su rentabilidad continúa siendo baja. Y la pregunta de fondo que se hacen los analistas es: ¿ha llegado el momento de congelar los requerimientos de capital para que mejore la solidez percibida por el mercado hasta que alcance al menos una vez y media el valor en libros? Si la

respuesta es negativa, obviamente BBVA está mejor situado que Sabadell para este reto.

Las medidas que prepara el regulador también favorecen la conveniencia de aumentar el tamaño. Por ejemplo, todos los bancos europeos superan ampliamente las ratios de liquidez (LCR mínima 100%) y los españoles superan la media, que está en el 167%. A pesar de ello, los reguladores piensan que la mayoría de las quiebras bancarias se deben a problemas de liquidez y se han planteado la posibilidad de recalibrar sus principales métricas LCR y NFSR para que sirvan como cortafuegos en una potencial crisis. También hay debate sobre contabilizar las pérdidas no realizadas o latentes en la cartera de inversión, derivadas de la caída de las valoraciones de esa cartera por la subida de los tipos. Es probable que BBVA haya evaluado el impacto en Sabadell de esas medidas a punto de ser acordadas y que estén incluidas en el precio ofrecido, pero, sin duda, esa será materia de discusión entre ambas entidades en los próximos días, y es bastante probable que una fusión favorezca a ambos ante los nuevos requerimientos.

A lo anterior hay que añadir que en 2025 entrará en vigor el reglamento de requisitos de capital (CRR III, de Basilea III), que va a incrementar en un 12,6% las exigencias de capital a todos los bancos a lo largo de los próximos seis años. En un contexto de tipos de interés a la baja, no será fácil ni obtener nuevo capital, ni rentabilizarlo. Y si alguien pensaba que todo eso es fácil de gestionar, los dos bancos tendrán que analizar qué tal encaja su posición conjunta en la transformación digital y la inteligencia artificial; aprobar

un plan realista en materia de ciberseguridad, dado que entrará en vigor el reglamento DORA y el test de ciberseguridad del BCE; gestionar la presión supervisora de traspasar más créditos la categoría *fase 2* (vigilancia especial) y hacer una mejora predictiva de la morosidad. En esa fase, los bancos deben hacer dotaciones más elevadas para cubrir el posible riesgo de impago de las empresas (Sabadell está especializado en ellas), de manera que entrarán en modo de restricción, control y límites propios de esta etapa. Además, el BCE prepara un cambio profundo en el modelo contra el blanqueo de capitales y en el control de la gestión del riesgo climático, cuyo incumplimiento llevará aparejado multas cuantiosas.

Quizás Sabadell no tenga interés en la fusión, pero si después de ganar en Bolsa un 47% en 2023 gracias a la subida de los tipos, su precio sobre el valor bursátil tiene un descuento de un 33%, ¿cómo es posible que ahora, con tipos a la baja y en un entorno como el descrito, pueda esperar llegar a capitalizar en Bolsa por sí mismo 1 vez su valor en libros, es decir, cerca de 15.000 millones, a 1,87 euros por acción?

BBVA casi ha triplicado su valor hasta 60.000 millones desde 2020, año en que rechazó a Sabadell cuando la capitalización de este era de 2.500 millones. Hoy es de casi 10.000 millones, tras haberse disparado un 70% en lo que va de año. Con el sesgo del presente, parece un error de BBVA; por eso, bajo la perspectiva actual, Sabadell podría aplicarse el aforismo de Warren Buffett: "Es bueno aprender de tus errores, pero es mejor aprender de los errores de los demás".

8 Mayo, 2024

BBVA se expone a ampliar capital si añade efectivo a su oferta por Sabadell



El presidente de BBVA, Carlos Torres. PABLO MONGE

Estrategia. El banco que preside Josep Oliu sale de 'road show' con inversores para vender sus planes

Breakingviews. *Un pececillo bancario amaga con alterar el sueño de las fusiones europeas* —P3-5



8 Mayo, 2024

BBVA se expone a una ampliación de capital si mejora su puja por Sabadell con dinero en efectivo

El banco pilotado por Carlos Torres dispone de un exceso de unos 3.100 millones, pero calcula que gastaría 1.450 en la reestructuración posterior

RICARDO SOBRINO /
 ÁLVARO BAYÓN
 MADRID

Sabadell ha trastocado los planes de BBVA. La negativa del banco catalán a sentarse a negociar una fusión entre ambas entidades ha abierto un nuevo escenario en el que el mercado ya baraja la posibilidad de que el banco pilotado por Carlos Torres haga un nuevo intento, esta vez con una oferta que incluya dinero contante y sonante. Pese a que el banco cuenta con un exceso de capital de 3.100 millones, una mejora en la oferta en estos términos puede dilapidar buena parte de esta cantidad, lo que expone a la entidad a terminar ejecutando una ampliación de capital.

Desde 2020, a BBVA le sobra el dinero. A finales de ese año, el banco decidió vender su negocio en Estados Unidos por 9.800 millones de euros. Esa operación generó una plusvalía de 500 millones. Además, en los últimos años, el banco ha batido sobradamente su cifra de beneficios históricos (en 2023 obtuvo 8.019 millones de ganancias, por los 6.420 millones de 2022 y los 4.653 millones de 2021), lo que ha contribuido a engrasar cada año su hucha.

Los bancos están obligados a mantener siempre un cierto nivel de capital, que se revisa cada año para ajustarlo al alza o a la baja en función de su perfil de riesgo, y que mide la solvencia de las entidades. Ese dinero está

destinado a servir de colchón en caso de una crisis y absorber los posibles impagos. Más allá de esa obligación, cada entidad se fija objetivos superiores para contar con más margen de maniobra. En el caso de BBVA, su meta es situar los niveles de capital entre el 11,5% y el 12% de sus activos ponderados por riesgo. Según explican fuentes financieras, si la fusión se lleva a cabo BBVA pasará a ser uno de los mayores bancos de Europa y podría recibir la categoría de entidad de importancia sistémica global, lo que acarrearía mayores niveles de exigencia de capital.

Actualmente, el banco cuenta con una ratio de capital del 12,82%, lo que supone que tiene un exceso de 82 puntos básicos sobre sus objetivos. Tra-

El regulador bancario vigilará que la operación no consuma demasiado capital

Con el paso de los días, la prima que ofrece BBVA se ha diluido del 30% al 11%

ducido en dinero, el banco dispondría hoy de unos 3.100 millones de euros extra para mejorar su oferta y tratar de convencer a Sabadell con una oferta que incluya dinero. Pero el encaje no es tan sencillo. Si BBVA gastase todo ese dinero en mejorar la oferta a Sabadell, aunque estaría muy por encima de los requerimientos del Banco Central Europeo, estaría forzado a abordar una ampliación de capital para volver a superar los objetivos de solidez del banco. Fuentes de BBVA han declinado hacer comentarios.

Transacciones

Un banquero de inversión vinculado a las transacciones del sector financiero apunta a las complicaciones de BBVA por elevar mucho más su puja. Considera que cualquier combinación que suponga un menoscabo importante en el capital del banco será vigilado muy de cerca por el regulador bancario, lo que puede limitar su capacidad de contraatacar.

Por un lado, BBVA calcula que la reestructuración que debería acometer tras la fusión provocaría unos costes de 1.450 millones de euros, que supone prácticamente la mitad del dinero extra que acumula y unos 30 puntos básicos en su ratio de liquidez. A ello se suma que en la carta de negativa a sentarse a negociar, Sabadell indicaba que en solitario prevé entregar a los accionistas todo el exceso de



Sede del BBVA en Las Tablas, Madrid. PABLO MONGE

capital que acumule por encima del 13% entre 2024 y 2025, y cifra esa cantidad en 2.400 millones. Se trata de una declaración de intenciones: en solitario, el banco catalán considera que será capaz de entregar ese dinero a los inversores, por lo que para acceder a ser absorbido, la oferta tendría que ser superior. Ambas cantidades sumadas superan con creces la hucha de BBVA.

En el mismo comunicado, Sabadell expresó que la oferta de BBVA "infravalora significativamente el proyecto y sus perspectivas de crecimiento como entidad independiente". La oferta inicial de BBVA contemplaba entregar a los accionistas de Sabadell una acción por cada 4,83 de la entidad catalana. Esa propuesta contenía una prima del 30% sobre la cotización de Sabadell del día anterior a que recibiría la propuesta. Pero con el transcurso de los días la prima se ha ido diluyendo y con los precios actuales del mercado la prima sería solamente del 11%.

El Banco de España, preocupado por la concentración

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, reconoció ayer durante su intervención en la Comisión de Economía del Congreso que a los reguladores bancarios les preocupan tanto el exceso de concentración como de atomización. Cos valoró que "puede ser un buen momento" para empezar a prestarle "mayor atención" a la concentración bancaria en España y "hasta qué punto" es el nivel óptimo de concentración. Posteriormente, indicó que un asunto importante a la hora de examinar problemas de competencia es cuál es el mercado del que se está hablando, sobre todo si se cumple el objetivo de progresar hacia una unión bancaria. En esos casos sería deseable, dijo, "tener bancos que no fueran españoles o franceses o alemanes o italianos sino que fueran bancos europeos".

El mercado, sin embargo, duda que Sabadell sea capaz de llegar a los citados 2.400 millones y rebaja la cifra a 1.700 millones, si bien abre la puerta a incrementar ese montante con ventas como la de la filial británica TSB. RBC, por su parte, sitúa esta cifra en los 2.200 millones, computando los dividendos y recompras de acciones, el exceso de capital, la venta del negocio de pagos y los costes de reestructuración y las pérdidas por las ventas de carteras de créditos no productivos. RBC, por su parte, también ve la puerta abierta a que BBVA mejore la oferta con una parte en acciones, si bien alerta del impacto en el capital del banco. Y afirma que algunos de los inversores contactados por el departamento de análisis de este banco de inversión indican que estarían dispuestos a aceptar una oferta por 12.000 millones.

Citi, que ve margen para que BBVA suba la oferta, calcula que ofrecerá un 10% más en caja,



8 Mayo, 2024



a razón de 2,26 euros por acción. Esto, en opinión del departamento de análisis de este banco estadounidense, supondría un menoscabo de 50 puntos básicos en el capital del banco. Y que cada 10% que subiese la oferta en caja a este precio restaría entre 25 y 30 puntos básicos más. Un 20% de mejora, como parece sugerir el consejo de Sabadell con esa cifra de 2.400 millones, provocaría que BBVA dilapidase todo su exceso de capital, por encima del objetivo actual del banco. Bestinver, por su parte, sugiere que BBVA lanzará una ampliación de capital tras ejecutar la operación y aflorar las sinergias, que tasa en 850 millones. Apunta, eso sí, a un margen mayor para hacer una contraoferta y poder dejar el capital en el 11,5%.

Además, algunos analistas consideran que la cifra de los costes de reestructuración es demasiado optimista y estiman que los gastos reales para este tipo de operaciones (teniendo en cuenta las

que ya ha habido en el pasado) son superiores. Y eso limita la oferta que pueda lanzar. En cualquier caso, BBVA ha calculado esta cifra contando el capital total resultante de la suma de los dos bancos y aún no se ha aclarado cuál será el objetivo de capital conjunto. El del Sabadell, en el 13%, está por encima del 12% de BBVA, lo que le daría un margen extra.

Además, en caso de incluir en su oferta una parte en capital, BBVA podría tener que renunciar a los programas de recompras. En los últimos años, la política del banco era destinar el exceso de capital entre sus accionistas. Una vez que no consiguió fusionarse con Sabadell en 2020 y sin nuevas oportunidades de consolidación, el banco venía apostando por usar el dinero que le sobraba para acometer programas de recompras de acciones. Desde 2021, el banco ha adquirido títulos propios por 5.300 millones, lo que supone uno de los programas más ambiciosos de la banca europea.



8 Mayo, 2024

Sector financiero Gran operación de concentración

Banco Sabadell convoca a los inversores para explicar su hoja de ruta sin BBVA

La entidad que pilotan Josep Oliu y César González-Bueno se reunirá a partir de este mismo miércoles en Londres con los principales fondos de inversión internacionales

ÁLVARO BAYÓN
 MADRID

Banco Sabadell sale al mercado para describir su futuro sin BBVA. La entidad catalana ha convocado esta semana a sus principales accionistas en Londres para convencer a sus inversores de la buena marcha del banco y justificar su negativa a la oferta de fusión de la entidad que preside Carlos Torres, que le ofrecía una acción de BBVA por cada 4,83 títulos de Sabadell y tres puestos en el consejo de administración.

Entre otros muchos aspectos, en estas reuniones deberá exponer por qué piensan que el banco vale más en solitario que los aproximados 11.500 millones que recogía la propuesta de integración.

Banco Sabadell lleva cerca de dos semanas en medio del aplauso de los inversores. El 25 de abril presentó sus últimos resultados trimestrales, en los que desveló que entre enero y marzo había ganado 308 millones, un 50% más, siguiendo la buena marcha del año anterior, que fue su mejor ejercicio histórico. Desde entonces, el banco acumulaba una racha alcista en Bolsa de siete sesiones, que se cortó ayer martes, y en las que llegó a acumular un alza del 23% (en la sesión de ayer se dejó un 0,45%). Entre medias, BBVA envió al consejo de Sabadell una carta para proponer la fusión que apuntaló las alzas en Bolsa.

Sabadell había programado para esta semana un encuentro con sus principales inversores para dar cuenta de estos resultados. Es habitual, y así lo hizo el año pasado, que el banco realice un road show en las semanas posteriores a sus presentaciones de resultados. Si bien la cita estaba convocada con anterioridad a la oferta de



BBVA, en esta ocasión la actualidad dará un giro a la cita y a las preguntas de los inversores. La cúpula de Sabadell deberá justificar a sus inversores por qué ha decidido rechazar la puja del banco de Carlos Torres.

Todo ello mientras el mercado especula sobre la posibilidad de una mejora de la propuesta del grupo de origen vasco durante los próximos días.

La carta de BBVA de la semana pasada ya obligó a Sabadell a suspender esta cumbre. Sin embargo, una vez el consejo del banco catalán decidió el lunes rechazar de plano la oferta, ha optado por seguir con sus planes para reunirse esta misma semana con el mercado. Este road show se desarrollará a partir de hoy en varias jornadas. En él intervendrán los principales directivos del banco, como el presidente, Josep Oliu; el consejero delegado,

César González-Bueno, o el director financiero, Leopoldo Alvear, entre otros.

La cita, a la que acudirán grandes fondos y analistas, tiene una importancia capital. Sin un núcleo de accionistas de referencia de la burguesía catalana desde hace años, el 53% del capital del banco está en manos de inversores institucionales, por un 47% de minoristas. Esto supone que, si bien ningún accionista controla más del 4% del capital, las principales posiciones están en manos de los mayores fondos del planeta, como BlackRock, Vanguard o Norges, además del inversor mexicano David Martínez, entre otros.

En puridad, son este tipo de inversores los que deberán decidir en última instancia si la fusión sale o no adelante, dado que deberán votar en una junta de accionistas. También levantarán o bajarán el dedo de

Josep Oliu, presidente de Banco Sabadell, junto con César González-Bueno, CEO de la entidad. IMAGEN CEDIDA POR SABADELL

Los 30 mayores accionistas del banco catalán controlan un 25% del capital

El mercado especula sobre una posible mejora de BBVA de su oferta de fusión

manera tácita, comprando o vendiendo acciones y prolongando o no su rally en Bolsa. Una prueba de ello es que los 30 mayores inversores del banco controlan un 25% del capital y, habida cuenta de la menor implicación de los minoristas en el día a día de las compañías, el peso de estos inversores determinará el futuro del grupo, al controlar más de la mitad de las acciones de los fondos.

Más allá de la proposición de BBVA, Sabadell afronta la cita con el telón de fondo de explicar a los inversores cuál es su futuro. Desde hace cuatro años, cuando BBVA intentó por última vez una fusión, la entidad ha experimentado un alza en Bolsa que ha cuadruplicado su valor, al calor del alza de tipos y del plan para dar la vuelta al banco puesto en marcha por el consejero delegado, nombrado justo después de que la primera intentona de fusión fracasase.

Oliu, a sus trabajadores: "El banco es una entidad fuerte y con futuro"

► **Confianza.** El presidente de Banco Sabadell, Josep Oliu, y el consejero delegado, César González-Bueno, explicaron ayer a sus trabajadores su rechazo a la oferta de fusión de BBVA. Oliu fue taxativo en su confianza en la marcha de la firma: "El banco es una entidad fuerte, con futuro". "En el consejo tenemos una gran confianza en la marcha del banco y los planes que se están ejecutando en todos los negocios y geografías", remarcó.

► **Análisis.** "Se ha reunido el consejo de administración del banco para analizar la propuesta de fusión de BBVA de la semana pasada. Una vez concluido el consejo, hemos comunicado a la CNMV que esta oferta no es satisfactoria para los intereses de nuestra entidad y de sus accionistas. Y, por lo tanto, la hemos rechazado", comenzó Oliu su mensaje grabado para la plantilla.

► **Volatilidad.** En su opinión, la oferta de BBVA "infravalora significativamente" el proyecto del banco y sus "perspectivas de crecimiento".

► **Acento.** Por su parte, González-Bueno ha puesto el acento en ese agradecimiento al trabajo de la plantilla. "No os vamos a decepcionar. La confianza que ponéis en nosotros es un estímulo para seguir mejorando si cabe aún más cada día".



ANÁLISIS
Por Salvador Arancibia
**El relato
de Sabadell se basa
en el corto plazo**



8 Mayo, 2024

El 'relato' de Sabadell se basa en el corto plazo

ANÁLISIS por Salvador Arancibia

El rechazo por parte del consejo de administración de Banco Sabadell de la oferta presentada por BBVA para adquirir la totalidad del capital del primero ha sido justificado por entender que infravalora el potencial de la entidad además de no defender los intereses ni de los empleados ni de los clientes.

En apenas una hoja, el consejo trata de justificarlo, aunque lo hace sobre un periodo de tiempo muy corto, apenas dos años.

La elaboración de una historia, de un camino que se quiere recorrer en el futuro, es una pieza esencial para generar la confianza necesaria a los inversores para que

confíen en la marcha de una compañía y en especial de un banco, ya que para estas entidades tener el respaldo de inversores y de clientes es esencial para su viabilidad.

En este sentido, el consejo de Sabadell ha elaborado ese relato sobre la base de lo que considera que va a generar de valor en este ejercicio y el siguiente, para señalar que será superior a lo que ofrecía BBVA a los accionistas de Sabadell.

El plan

El plan es repartir 2.400 millones, generados en 2024 y 2025, pero repartidos entre 2025 y 2026, ya que se han comprometido a superar el 13% de la ratio de solvencia medida con Basilea IV. Es decir, el consejo establece, como razón para considerar que la oferta no es positiva para los

accionistas, la evolución del banco durante este año y el siguiente, sin ir más lejos. Y esto sorprende, al menos en parte, porque en una fecha tan reciente como la presentación de resultados del primer trimestre de este ejercicio, el CEO del banco, César González-Bueno, afirmó que no solo 2024 sería un buen año en resultados sino que amplió el plazo hasta los dos siguientes porque el banco se ha protegido para conseguirlo, a pesar de que se espera que los tipos de interés inicien un proceso de descenso hasta quedar situados en unos niveles razonables a finales de 2025.

González-Bueno explicó que obtener buenos resultados en estos tres años se debe por un lado a que el *stock* de hipotecas a tipo fijo alcanza el 50% del total, lo que, si bien ha

Sabadell tiene difícil hacer pronósticos más allá de dos años y no ha hecho nuevo plan estratégico

impedido generar mayores ingresos en los momentos en los que el euríbor ha estado en niveles máximos, en el momento en que este empiece a descender garantiza unos ingresos estables en lugar de que descendan en su conjunto.

Además, señaló que como los tipos se estabilizarán, pero en niveles razonables, los ingresos del nuevo activo estarán en una línea positiva.

El consejero delegado añadió a estos factores otro relevante: el papel de la filial británica TSB en estos tres años. En el actual, el banco va a

aportar una cifra de resultados inferior a la de 2023, que fue de 193 millones de euros, que más que se compensará con el aumento de los beneficios en España, mientras que en los cuatro siguientes añadirá 500 millones de euros por el *swap* que tiene suscrito.

A pesar, por tanto, de que en el banco se tiene claro que los resultados hasta el ejercicio 2026 van a ser buenos, el consejo se ha limitado a hablar de dos ejercicios, limitando el escenario de su relato a un plazo corto.

Pronósticos

El porqué de esta decisión se explica dentro de la entidad por la dificultad de hacer pronósticos a un mayor plazo de tiempo.

Esta es la razón dada para no haber elaborado un plan

estratégico para el periodo 2024/2026 que debería haber sustituido al que terminó en diciembre pasado y que cubrió el trienio anterior.

En todo caso, a la luz de lo ocurrido en el mercado en el primer día tras la negativa del consejo de Sabadell, podría interpretarse que los inversores han comprado al menos en parte lo dicho por el banco, porque las acciones apenas se han movido sobre los niveles alcanzados el pasado viernes, lo que significa que la subida en los días de la oferta se estaría manteniendo a pesar del rechazo de la misma.

No ha ocurrido igual con la acción de BBVA, que ha recuperado en torno a un tercio de lo perdido en los días anteriores, regresando parcialmente a su valoración previa al lanzamiento de la oferta de compra.



Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España.

De Cos: “Hay que analizar el aumento de concentración bancaria”

Expansión. Madrid

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, afirmó ayer que el grado de concentración bancaria en España ha aumentado y que supera la media europea, por lo que considera que es un buen momento para “prestarle atención” y analizar qué nivel sería “óptimo”, aunque asegura que no hay preocupación.

Así respondió a preguntas de los diputados durante su comparecencia en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados para dar cuenta del informe anual del organismo de 2023 (ver pág. 34). Previsiblemente será la última como gobernador, dado que su mandato finaliza en junio.

Al ser interpelado por la diputada de ERC Inés Granollers, que celebró que el Banco Sabadell haya rechazado la propuesta de fusión de BBVA, Hernández de Cos rechazó hablar de operación bancarias concretas.

Según explicó, las cuestiones de competencia corresponden a la CNMC, pero señaló que el Banco de España también las analiza cuando el grado de concentración es muy alto o muy bajo.

A su juicio, el 70% de la explicación de por qué la banca ha transmitido en baja medida los elevados tipos de interés a la remuneración de los depósitos a plazo es por el exceso de liquidez que “todavía existe”. Aseguró que hay “una parte menor” que tiene que ver “con la concentración bancaria”.

Página 34 / De Cos a los Diputados: La falta de consensos políticos amenaza el crecimiento



8 Mayo, 2024

GESTIÓN

¿Deben tener los líderes un seguro de responsabilidad civil?

GARANTÍA Aunque no es obligatorio, una póliza de D&O le eximiría de responder con su patrimonio.

Isabel Vilches. Madrid
 Como un buen cabeza de familia. “Ser administrador de una empresa conlleva una gran responsabilidad: muchas personas dependen de que tus decisiones lleven o no a la compañía al éxito. Si yo, por ejemplo, no lo hago bien... 100 personas dejarían de cobrar su sueldo. Destrozaría las ilusiones de muchos empleados; también las de múltiples clientes, que se quedarían sin el servicio prestado, dejaría a proveedores sin cobrar sus facturas o la Agencia Tributaria sin ingresar los impuestos”, detalla David Heras, director general de Hiscox para España y Portugal, multinacional especializada en pólizas para proteger a directivos. “La ley deja claro que quien daña, paga”, añade.

La responsabilidad de los administradores es asegurable. “Somos humanos, que podemos invertir en A cuando habría que haberlo hecho en B; o que podemos tener una productividad que se deteriora en un mercado muy competitivo y no ser capaz de mejorarla y hundir la sociedad...”, argumenta Heras. Y, como máximo responsable de un negocio, “tu patrimonio puede estar en peligro si los activos de la compañía son insuficientes y se declara un concurso de acreedores. Y no solo de las cotizadas; en cualquier empresita, de dos o tres millones de facturación, te la estás jugando”, alerta.

Las pólizas D&O (*directors and officers* en inglés, que su origen está en el mundo empresarial anglosajón), de Administradores y Directivos, protegen el bolsillo particular de los ejecutivos de una empresa –y también el de sus cónyuges, si fuese el caso– si fuesen denunciados personalmente por empleados, proveedores, competidores, inversores, clientes u otras partes por actos ilícitos reales o supuestos en la gestión de una compañía. Y si el siniestro está cubierto por el seguro, cuando el administrador sea condenado a indemnizar a la sociedad (acción social de responsabilidad, como marca el artículo 238 de la Ley de Sociedades de Capital, LSC), a un socio o a un tercero al que haya causado daño (acción individual de responsabilidad, art. 241 LSC), será la aseguradora la que se haga cargo de esa compensación.

También de la defensa previa, obligatoria, aunque sea absuelto. “Lo primero que necesitas es contar con un bufete especializado y su minuta es importante. Hablamos de 40.000, 50.000 euros... Necesitas es-



Cuatro de cada diez administradores y directivos de una pyme española no tiene contratado este tipo de seguro.

tar tranquilo y gestionar la crisis, encargar investigaciones, peritajes...”, analiza Heras.

Pero pocos responsables de las empresas hacen números. Con datos Hiscox, el 61,1% de las pymes españolas (1.789.198 de las 2.933.112 totales que cifra el INE) no tiene contratado un seguro de Administradores y Directivos. Casi un cuarto de los jefes desconoce la posibilidad de verse envuelto en problemas legales, multas o reclamaciones de terceros, con las consecuencias económicas que ello supondría y poniendo en peligro la viabilidad de la empresa y de sus bienes y ahorro privado. “No hay consciencia; no saben realmente los riesgos legales que conllevan sus acciones. Muchos desconocen hasta que si llevan a la sociedad a un desequilibrio patrimonial, con unos fondos en negativo, tienen el deber de convocar junta general de accionistas y cualquiera de estos puede pedir el relevo del dirigente y demandarle”, alerta el directivo de la aseguradora. Y eso que, en torno al 10 – 20% de los directivos enjuiciados al año, según datos (de 2019) del CGPJ, son declarados culpables o responsables. En estos supuestos, para resarcir el

La mayoría de los directivos “no son conscientes de los riesgos legales que conllevan sus acciones”

La póliza no cubriría el daño si se demuestra que el administrador actuó de manera intencionada

daño, “dos o tres millones de euros no te los quita nadie”, cifra Heras, que lidera esta compañía desde hace 15 años.

Siempre que se actúe sin dolo
 Como en cualquier contrato, hay excepciones: cuando la sentencia aprecia que el ejecutivo actuó dolosamente, no con simple culpa o negligencia, sino de manera intencionada, el seguro no cubre ese daño o tiene derecho a reclamar contra el asegurado (art. 76 Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro Ley del Contrato de Seguro). “La inmensa mayoría de los siniestros están cubiertos, a no ser que descubramos y

el juez sentencie que hay alzamiento de bienes o un caso de corrupción”, señala como ejemplos Heras.

También a la hora de contratarla, como en todas las pólizas, se compran capacidades. Extras, como el coche de sustitución, que repare también las lunas o que contemple el supuesto de robo, en el de autos; o que tenga en cuenta el contenido de una vivienda en caso de incendio. En este supuesto, para los administradores y directivos de compañías se contrata “la capacidad de indemnización” que cubriría.

A la hora de poner precio a esa responsabilidad de los máximos ejecutivos de las compañías, ¿qué riesgos valora la aseguradora? “Principalmente el financiero”, responde Heras. “Pedimos que nos demuestre si tiene beneficios, si la sociedad está saneada más o menos y si no se tiene conocimiento de siniestros. Con esta información, así de simple, podemos ofrecer un presupuesto”, detalla el gerente, que en cartera cuenta con 30.000 pólizas en España, sobre todo de pymes. Un importe de partida para una microempresa, “unos 500-600 euros al año para una microempresa”, por dar tranquilidad a su jefe.

MACROECONOMIA

Fondos europeos: el Tribunal de Cuentas de la UE exige que se recuperen "con rapidez" los gastos indebidos

Alerta sobre el aumento del gasto "irregular" con fondos europeos que detectó en el Informe Anual de 2022, donde señalaba "problemas de regularidad" en España, entre otros países

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) publicó este martes un informe especial sobre los Sistemas de la Comisión para recuperar los gastos irregulares con fondos europeos que identificó en el Informe Anual de 2022, donde señalaba a España entre otros países. Su conclusión principal es que este dinero gastado indebidamente ha aumentado y, además, "se tarda demasiado en recuperar".

El presupuesto de la UE no es desembolsado en su totalidad por la Comisión Europea. Alrededor del 70% es gestionado conjuntamente con los Estados miembros, un 20% es gestionado directamente, y el 10% es gestionado indirectamente a través de otras organizaciones internacionales o países terceros.

"En el marco de la gestión compartida, la Comisión Europea delega la responsabilidad del registro y la recuperación de los gastos irregulares en los Estados miembros, pero sigue siendo responsable en última instancia de garantizarlos", señala el Tribunal de Cuentas Europeo.

Los fondos de la UE que no se gastan con arreglo a las normas se consideran "gastos irregulares" y en 2022 ascendieron al 4,2% del presupuesto, frente al 3% en 2021, por lo que la eficaz recuperación de los fondos pasó a ser "un problema cada vez más acuciante". Entre 2014 y 2022 se notificaron 14.000 millones de euros de gastos irregulares de la UE.

Además, los auditores de la UE concluyen que "se puede recuperar más con mayor rapidez". Normalmente transcurren entre 14 y 23 meses desde la finalización de las actividades financiadas hasta la emisión de la solicitud de devolución, y entre 3 y 5 meses más hasta la recuperación efectiva de los fondos (aunque entre el 1% y el 8% finalmente no se recuperan, según el TCE).

"No hay que escatimar esfuerzos para recuperar cuanto antes el dinero de la UE indebidamente gastado", afirma Jorg Kristijan Petrovic, miembro del Tribunal responsable de la auditoría. "La UE se debe a los contribuyentes, y, si no recupera todo el dinero, irá perdiendo la confianza de sus ciudadanos", añade.

"Irregularidades" con fondos europeos en España

En el informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo del ejercicio 2022, que fiscaliza anualmente los ingresos y los gastos del presupuesto de la UE, hace un análisis general sobre la salud financiera general del presupuesto, fundamentalmente de los fondos estructurales, aunque también dedica un apartado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) lanzado tras la pandemia.

Como en el ejercicio anterior, en el que ya identificó errores en la evaluación del primer pago a España en 2021, constató que varios hitos cumplidos "satisfactoriamente" en 2022 a ojos de la Comisión Europea "estaban afectados por problemas de regularidad", es decir, "bien no se habían cumplido satisfactoriamente, o no cumplían las condiciones de subvencionabilidad".

El Tribunal de Cuentas Europeo recuerda que "el Reglamento establece condiciones de subvencionabilidad" y "sólo las medidas iniciadas antes del 1 de febrero pueden optar a la financiación del MRR y, además, los fondos del MRR no sustituirán, excepto en casos debidamente justificados, a los gastos presupuestarios nacionales ordinarios".

De los cinco objetivos que la Comisión Europea auditó ex post y dio por buenos en España en 2022, ahora el Tribunal de Cuentas Europeo considera que dos tienen "problemas de subvencionabilidad". En el informe menciona un ejemplo, el objetivo 384.

En ese objetivo la Agencia Tributaria se compromete a ejecutar en 2021 un proyecto encaminado a fomentar la divulgación por las empresas multinacionales de información sobre sus operaciones, con la presentación de 20 informes de transparencia en ese año.

"La acción había sido un gasto presupuestario nacional ordinario desde 2017, cuando se presentaron los primeros informes de transparencia relativos al ejercicio 2016. Desde 2017, el número de informes de transparencia presentados fue siempre superior a 20 y, en 2020, alcanzó la cifra de 38. Dado que el Estado miembro recibió financiación del MRR para el cumplimiento de este objetivo, consideramos que representa una sustitución del gasto presupuestario nacional ordinario", señala el TCE.

El Tribunal también destacó otro hito que la Comisión Europea dio por cumplido satisfactoriamente en España y, sin embargo, los auditores del TCE no. "El cumplimiento insatisfactorio de hitos y objetivos implica el riesgo de que los objetivos de la reforma o inversión pertinentes no se alcancen plenamente", alerta.

Tras los resultados ya publicados, entre los que también se encuentra otro análisis sobre los sistemas de la Comisión para proteger los intereses financieros de la UE, el Tribunal de Cuentas Europeo avanza que tiene previsto publicar un informe especial sobre los sistemas de control del Mecanismo de Recuperación de los Estados miembros en 2024.

https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/macroeconomia/fondos-europeos-tribunal-cuentas-ue-recuperen-rapidez-gastos-indebidos.html

El Gobierno 'cuela' una enmienda en la Ley de Paridad para facilitar la aprobación de leyes sin consulta pública

Busca reformar la Ley del Gobierno para que solo haya que cumplir...

...uno de los seis requisitos actuales para poder saltarse el trámite

El Gobierno ha colado una enmienda en la Ley de Paridad para rebajar los requisitos para sacar adelante leyes, reales decretos y reglamentos **sin necesidad de sacar la norma a consulta pública**. Es decir, sin que los ciudadanos u organizaciones potencialmente afectados por la nueva ley o reglamento puedan opinar al respecto.

El PSOE y Sumar buscan **reformar el artículo 26 de la Ley del Gobierno** con el objetivo de que **con solo cumplir una de las actuales seis circunstancias** que marca la norma para poder prescindir de la consulta pública, el Ejecutivo ya **tenga vía libre para saltarse este trámite**.

Los partidos justifican este cambio en que el Tribunal Supremo tumbó el pasado 31 de enero el Real Decreto del 1 de agosto de 2022 que modificaba el Reglamento General de Costas porque el Gobierno obvió el trámite de consulta pública.

Según PSOE y Sumar, la sentencia considera que, en el caso de normas reglamentarias, para poder prescindir del trámite de consulta pública previa, **han de concurrir las circunstancias acumuladas** de que se trate de normas presupuestarias u organizativas y, además, razones graves de interés público que lo justifiquen, no imponer obligaciones relevantes a los destinatarios o regular aspectos esenciales de una materia.

Así es la actual ley

Es decir, la actual Ley del Gobierno, según establece literalmente, solo permite excluir la consulta pública "en el caso de la elaboración de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, cuando concurren razones graves de interés público que lo justifiquen, o cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia. También podrá prescindirse de este trámite de consulta en el caso de tramitación urgente de iniciativas normativas".

El cambio que busca Sánchez

El cambio que busca el Ejecutivo a través de la enmienda número 76 indica textualmente que podrá prescindirse de consulta pública "cuando concorra **cualquiera de las siguientes circunstancias**":

- a) Cuando se trate de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas.
- b) Cuando concurren razones graves de interés público que lo justifiquen.
- c) Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica.
- d) Cuando la propuesta no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios.
- e) Cuando la propuesta regule aspectos parciales de una materia.

f) Cuando se acuerde la tramitación urgente de iniciativas normativas, en los términos previstos en el artículo 27.2.

El trámite de consulta pública previa tiene por objeto **recabar la opinión de ciudadanos**, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo sobre los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Este cambio daría mayor manga ancha al Ejecutivo para **sacar adelante normas sin necesidad de que pasen el filtro de la opinión ciudadana** o las organizaciones o empresas afectadas.

<https://www.eleconomista.es/legal/noticias/12802965/05/24/el-gobierno-cuela-una-enmienda-en-la-ley-de-paridad-para-aprobar-leyes-sin-consulta-publica.html>



8 Mayo, 2024

El Supremo impide deducir la pérdida del valor del inmueble en las donaciones

Los expertos ven la resolución confiscatoria y piden reformar la ley del IRPF

Eva Díaz MADRID.

El Tribunal Supremo (TS) impide a los contribuyentes que realizan la donación de un inmueble poder compensarse en el IRPF las pérdidas por la disminución de valor que ha sufrido la vivienda desde su adquisición hasta su transmisión.

El Alto Tribunal, en una sentencia del 12 de abril, concluye que no procede computar en el IRPF “las pérdidas patrimoniales declaradas debidas a transmisiones lucrativas por actos *inter vivos* (entre personas vivas) o liberalidades”, aunque sí se computen las ganancias patrimoniales. Es decir, el tribunal, que da la razón en este caso a la Agencia Tributaria, no permite compensar las pérdidas por el valor de la vivienda en el IRPF, pero sí declarar las ganancias si la vivienda donada ha incrementado el valor de mercado.

El tribunal resuelve así el caso de un matrimonio que donó gratuitamente a sus hijos varios inmuebles, unos que habían incrementado su valor con el tiempo y, otros, en cambio, que lo habían disminuido. Uno de los cónyuges declaró en su IRPF la pérdida del valor de la vivienda, pero la Agencia Tributaria inadmitió su inclusión. El contribuyente recurrió al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), que le dio la razón, pero Hacienda acudió al Supremo que, en un fallo del que fue ponente la magistrada María de la Esperanza Córdoba Castroverde, se posicionó de su lado.

El Alto Tribunal, para resolver el caso, hace una doble interpretación de la norma: la literal y la teológica, histórica y sistemática. Respecto a la literal, indica que el artículo 33.5.c de la Ley del IRPF “es claro al señalar que las pérdidas patrimoniales producidas por transmisiones



Fachada del Tribunal Supremo. EP

El tribunal tendrá que volver a pronunciarse en otros tres casos que tiene pendientes

lucrativas *inter vivos* no se computarán como tales en el IRPF”. “Ello comporta que el legislador está excluyendo expresamente de la integración en la base imponible del transmitente las pérdidas patrimoniales reguladas en la Ley, que, como resulta de los artículos 34 y 36, son aquellas que se producen por

la diferencia entre el valor a efectos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el valor de adquisición del bien transmitido”, añade.

En su interpretación teológica, histórica y sistemática concluye que “el legislador elimina la posibilidad de que los contribuyentes puedan incorporar a sus declaraciones pérdidas derivadas de actuaciones que dependen únicamente de la voluntad del contribuyente (como es hacer la donación) y evitar así mecanismos de elusión fiscal”.

Caridad Mourelo Gómez, responsable de Política Tributaria en PwC Tax & Legal, señala que la imposibilidad de integrar la pérdida involuntaria debida a una disminución del valor de mercado del elemento transmitido, pero aforada con la donación, entraña una tributación en el transmitente, que no es acorde con su capacidad económica. A su juicio, esta situación provoca un exceso de imposición al agregar la tributación de donante y donatario y genera múltiples asimetrías, tanto en relación con otros casos sometidos igualmente a tributación por IRPF, como en relación con la tributación que surgiría en el Impuesto sobre Sociedades. “Una modificación normativa de la Ley del IRPF para discriminar el tratamiento de las dos pérdidas que en ocasiones se producen en los casos de donación de elementos patrimoniales, voluntaria e involuntaria, sería muy conveniente”, concluye.

El Supremo tendrá que volver a pronunciarse al respecto porque tiene pendiente por resolver tres casos idénticos sobre la tributación de las pérdidas aforadas a raíz del acto de donación. Uno de los autos es del otro cónyuge del litigio visto.

@ Más información en www.economista.es/ecoley



8 Mayo, 2024

Hacienda devuelve 3.100 millones de IRPF en un mes

J. Portillo, Madrid
 Hacienda ha devuelto más de 3.100 millones de euros de IRPF a 4,6 millones de contribuyentes en el primer mes de Campaña de la Renta. La Agencia Tributaria, que ha visto dispararse más de un 23% el número de declaraciones gestionadas frente al mismo periodo del año anterior, superando los 8,2 millones, puso en marcha ayer los planes de atención telefónica y asistencia a mayores de 65 años residentes en pequeños municipios. Y en mitad de este despliegue, el Fisco encara desde hoy movilizaciones de protesta de su plantilla.

Así, según los datos oficiales publicados ayer, concluido el primer tercio de la Campaña de la Renta correspondiente al ejercicio 2023, que comenzó el pasado 3 de abril, la Agencia Tributaria ha tramitado ya la declaración de 8.267.000 de contribuyentes de los 23,28 millones que espera gestionar. La propia Agencia Tributaria admite que se trata de “un fuerte incremento”, concretamente un aumento del 23,3%, respecto al mismo periodo del año anterior, incluso teniendo en cuenta que la Campaña ha arrancado una semana antes este año.

El grueso de las declaraciones presentadas en estas semanas son aquellas con resultado a devolver, que suman 6.692.000 (un 23,2% más) y por las que los contribuyentes solicitan recuperar 5.441,6 millones de euros del exceso de retenciones sufrido durante el año (un 30,1% más). De momento, Hacienda ha devuelto 3.135 millones (un 19,8% más) a 4.587.000 ciu-

El Gobierno espera devolver 11.650 millones de euros a 14,6 millones de contribuyentes

dadanos (15,2% más), lo que supone la devolución de 6 de cada 10 euros reclamados hasta la fecha.

En paralelo, Hacienda ha gestionado 1.156.000 declaraciones con resultado a ingresar (21,6% más) que reportarán al Fisco 1.236 millones (un 35,7% más), aunque no deberán comenzar a liquidarse hasta que concluya la Campaña.

La previsión del Gobierno es que la Campaña se salde con la devolución de 11.650 millones de euros a 14,6 millones de contribuyentes y el ingreso de 18.908 millones euros de otros 7 millones.

Mientras tanto, la Agencia Tributaria puso en marcha ayer un plan especial de video asistencia gratuita a personas mayores de 65 años residentes en pequeños municipios, concretamente 550 localidades de menos de 3.000 habitantes en 46 provincias.

Además, ayer comenzó el plan de atención telefónica Le llamamos, por el que Hacienda ayudó a confeccionar 1,07 millones de declaraciones de IRPF el año pasado y que hasta ayer habían solicitado ya 480.000 contribuyentes.

En medio de esta operativa y en plena Campaña de la

Renta, la Agencia Tributaria encara hoy una jornada de movilización de protesta de sus trabajadores, convocada por los principales sindicatos del ramo para solicitar mejoras en las condiciones salariales y de trabajo del colectivo. Así, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), CCOO, SIAT, y CIG han convocado a la plantilla de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) a una concentración hoy frente a la Dirección General de la Agencia Tributaria en Madrid, en un primer acto de protesta que amenazan con extender a todo el país.



8 Mayo, 2024

El PIB per cápita apenas crece tres décimas respecto al nivel precovid

► El gobernador del Banco de España alerta sobre la debilidad de la inversión y la baja productividad

J. de Antonio. MADRID

La mejora de la estabilidad de las tensiones geopolíticas, el impulso de la actividad del sector turístico, la disipación del endurecimiento de la política monetaria sobre la

actividad, la recuperación de las rentas reales de los agentes económicos y el impulso fiscal que otorgan los fondos europeos han llevado a los analistas del Banco de España a mejorar las proyecciones de la economía española a medio plazo. Así lo anunció ayer el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso, en la que adelantó la actualización de previsiones que confirmará a mediados de junio, y en la que situará el crecimiento del PIB de este año y el que viene en el 1,9%, y el de 2026 en el 1,7% en 2026, por encima del crecimiento potencial, gra-

cias al buen comportamiento del empleo y al crecimiento de la formación bruta de capital fijo, que vuelve a estar en positivo tras dos trimestres a la baja.

Sin embargo, y pese a que ha reconocido que la economía «se ha estabilizado en un crecimiento a ritmos elevados por encima de los del área del euro» -el 3,7% de España por el 3,4% del área del euro-, Hernández de Cos recordó que el PIB per cápita nacional -el promedio del Producto Interior Bruto por cada persona- apenas ha crecido y está únicamente tres décimas por encima de su nivel prepandemia, de finales de 2019, en contraste con lo observa-

do en la UE, donde el PIB per cápita está un 2% por encima de su nivel previo al covid, es decir, 1,7 puntos más.

Además, el gobernador lanzó también advertencias sobre un posible cambio de escenario por la «acusada debilidad de la inversión, el pobre desempeño de la productividad y el agotamiento de algunos vientos de cola que han impulsado recientemente el crecimiento», que afectarán negativamente sobre el ritmo de avance futuro de la actividad.

También llamó la atención sobre las dudas que han mostrado las empresas por la evolución económica en el corto plazo, a raíz de los

resultados de la encuesta del supervisor sobre la Actividad Empresarial (EBAE). En ella se constata que las empresas han percibido en los últimos trimestres un «aumento de la incertidumbre sobre la política económica», que estaría afectando negativamente a la actividad de casi el 60% de las compañías. «De mantenerse, estas dinámicas podrían llegar a incidir negativamente sobre las decisiones de inversión empresarial, en un contexto en el que esta se ha mantenido muy débil en los últimos años, y sobre la senda de crecimiento futuro».

También se posicionó en contra de una posible condonación de deuda a las comunidades autónomas endeudadas con el FLA «porque tiene el peligro de generar un incentivo perverso» sobre las comunidades autónomas, al no hacerlas responsables de una decisión de endeudamiento que

EUROPA PRESS



Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, se despidió ayer del Congreso antes de que su mandato termine en junio

De Cos avisa de que condonar deuda regional es un «incentivo perverso» para el gasto

tomaron en el pasado, lo que provocaría «efectos negativos sobre los incentivos a un comportamiento fiscal disciplinado» en el futuro. Para el gobernador la reforma del sistema de financiación autonómica debe partir de la «definición de las necesidades de gasto con algunos criterios objetivos que tengan las comunidades autónomas», de tal manera que se les proporcionen también los recursos para cubrir esas necesidades de gasto.

Sobre lo que no se quiso pronunciar el gobernador fue de la fusión -de momento fallida- entre BBVA y Banco Sabadell porque «los supervisores nunca se pronuncian respecto a entidades particulares». Solo se limitó a afirmar que el grado de concentración bancaria en España supera la media europea, por lo que consideró que «es un buen momento para prestarle atención» y analizar «qué nivel sería el óptimo». Si admitió su «preocupación» sobre el nivel de competencia en el nivel bancario, que dijo que no es una cuestión que compete al Banco de España, sino que es «una cuestión que le corresponde analizar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), aunque apuntó que a los reguladores bancarios les preocupan que se produzcan excesos: el exceso de concentración y el exceso de atomización.